



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1996

IV Legislatura

Número 40

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE MAYO DE 1996**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción número 84, sobre creación de un área de centros en el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción número 85, sobre construcción de la segunda planta del Hospital Comarcal del Noroeste, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

* Moción alternativa formulada por el grupo parlamentario Popular.

III. Moción número 95, sobre nombramiento de director del Auditorio de Música y Centro de Congresos de Murcia, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Interpelación número 36, sobre homologación salarial de los funcionarios del Inerser, transferidos a la Comunidad Autónoma, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

V. Interpelación número 39, sobre reparación de las viviendas del barrio de San Fernando, de Lorca, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

VI. Interpelación número 50, sobre descentralización arqueológica para Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Moción número 84, sobre creación de un área de centros en el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.....1335

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes1336

El señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular.....1337

La señora Escudero Albaladejo.....1338

Se somete a votación la Moción número 84.....1339

II. Moción número 85, sobre construcción de la segunda planta del Hospital Comarcal del Noroeste.

Defiende la moción su autora, la señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.....1339

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes1341

El señor Lozano Tonkin, del G.P. Popular1342

La señora García Martínez-Reina interviene de nuevo1343

Se somete a votación la Moción número 85.....1344

*** Moción alternativa formulada por el grupo parlamentario Popular.**

El señor Lozano Tonkin, del G.P. Popular, defiende la moción alternativa presentada por su grupo1344

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó.....1345

La señora García Martínez-Reina1346

El señor Lozano Tonkin interviene de nuevo1347

Se somete a votación la moción alternativa1348

La señora García Martínez-Reina interviene en el turno de explicación de voto.....1348

III. Moción número 95, sobre nombramiento de director del Auditorio de Música y Centro de Congresos de Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes1348

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista..... 1350

El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular 1352

El señor Dólera López interviene de nuevo 1354

Se somete a votación la Moción número 95 1355

IV. Interpelación número 36, sobre homologación salarial de los funcionarios del Inerser, transferidos a la Comunidad Autónoma.

Formula la interpelación su autora, la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 1355

Le contesta el señor Megías García, consejero de Presidencia 1356

La señora Ramos García interviene en el turno de réplica..... 1358

El señor Megías García interviene en el turno de dúplica 1359

La señora Ramos García anuncia la presentación de una moción sobre este tema..... 1360

V. Interpelación número 39, sobre reparación de las viviendas del barrio de San Fernando, de Lorca

Formulada la interpelación su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes..... 1361

Le contesta el señor Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas..... 1362

El señor Carreño Carlos interviene en el turno de réplica..... 1364

El señor Bustillo Navia-Osorio interviene en el turno de dúplica 1364

VI. Interpelación número 50, sobre descentralización arqueológica para Cartagena.

Formula la interpelación su autor, el señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista 1365

Le contesta la señora Gutiérrez-Cortines Corral, consejera de Cultura y Educación..... 1366

El señor Trujillo Hernández interviene en el turno de réplica 1368

La señora Gutiérrez-Cortines Corral interviene en el turno de dúplica 1369

Se levanta la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, se abre la sesión.

Se inicia el desarrollo de la sesión plenaria que ha de celebrar la Asamblea en este día con el debate y votación de la Moción número 84 y, posteriormente, la número 85; a dicha moción ha sido presentada una moción alternativa por el grupo parlamentario Popular. A continuación, la Moción número 95 y las interpelaciones números 36, 39 y 50.

El primer punto del orden del día será el debate y votación de la Moción número 84, sobre creación de un área de centros dentro del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, la señora Escudero Albaladejo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Yo sinceramente esperaba no tener que debatir esta moción, esperaba poder retirarla porque pensaba que a esta fecha, a la fecha en la que nos encontramos, ya estaría hecha la unificación del Inerser y del Issorm, y con ella, o, mejor dicho, antes de ella, el organigrama de su nuevo funcionamiento. Pero esto a pesar de lo que el propio grupo Popular y el propio Gobierno, en voz de su consejero, ha venido preconizando, no ha sido así.

Ya en el debate de presupuestos, estoy hablando del debate de presupuestos, el consejero afirmó estar trabajando en esta reestructuración.

El 20 de marzo del 96 se aprobó en esta Cámara una moción de Izquierda Unida que, entre otras cosas, instaba al Gobierno de la región a que en el plazo más breve posible se procediera a la unificación de las estructuras del Issorm y del Inerser.

En aquella ocasión, el portavoz del grupo Popular manifestó nuevamente que ya se llevaba tiempo trabajando en ello, y añadía no sólo por voluntad política, decía, "no sólo porque tengamos voluntad política de hacerlo, sino -dice textualmente y transcribo del Diario de Sesiones- porque así lo mandata la ley, la Ley 8/85, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales, el Real Decreto -añadía- de 21 de abril del 95 e incluso la Ley de Presupuestos de 26 de diciembre del 95", existiendo claramente en estas manifestaciones del entonces portavoz del grupo Popular un reconocimiento claro del incumplimiento por parte del Gobierno de la legislación vigente.

Esbozó el señor portavoz del grupo Popular unas líneas de actuación que se estaban siguiendo para esta unificación, para terminar diciendo que no se quería extender más porque al siguiente lunes había una

comparecencia del consejero en la Comisión de Asuntos Sociales en la cual se hablaría de manera más extensa del tema del Inerser.

Pero he ahí, señorías, que el 25 de marzo comparece el consejero y, ante las preguntas de la diputada que les habla sobre la ya tan cacareada unificación del Issorm y del Inerser en un único organismo, el señor consejero manifestó que el estudio estaba prácticamente concluido, que se publicaría en el B.O.R.M., y que si quería -se refería a mí- conocerlo antes, solicitara una comparecencia al respecto, cosa que en ese mismo instante hice.

El día 17 de abril del 96 (como verán sus señorías los plazos van pasando, los días pasan y los meses) el grupo Socialista debate una moción sobre la creación de un área de prestaciones, como consecuencia de la ya inminente -según declaró un mes antes el señor consejero- unificación de los dos organismos que hoy nos trae. En aquel debate el portavoz del grupo Popular argumentó para rechazar la moción que el grupo Socialista trajo a la Cámara que el borrador de estructura que afecta al Issorm, a la Dirección General de Política Social y al Inerser se encontraba prácticamente concluido, y que él ya había anunciado la creación de un área de prestaciones en esa sesión del 20 de marzo que yo les hablaba anteriormente. Y es cierto, señorías, que lo mencionó, que dijo que se producirían en el Issorm todas las prestaciones económicas, incluyendo las pensiones y las subvenciones del sistema de servicios sociales. Pero también decíamos en la moción que este área de prestaciones se podría estructurar en dos servicios: un servicio de pensiones y subsidios, y otro de subvenciones y ayudas, aportando que se hiciera en función de la naturaleza de la prestación y no del colectivo. Es decir, el grupo Socialista llegaba o intentaba llegar más lejos de lo que se había llegado o, fíjense, señorías, al menos más lejos del conocimiento que los grupos de la oposición teníamos de dónde se había llegado. Pero fuimos acusados de injerencias en las competencias del Gobierno. Hay que ver cómo varían ustedes de cuando estaban en la oposición a cuando están gobernando en la consideración de lo que son o no son injerencias. Si ustedes se leyeran un poco los Diarios de Sesiones, las memorias de la Cámara, podrían comprobar que sus iniciativas, las que ustedes presentaron cuando eran oposición, podrían ustedes mismos argumentarlas ahora como injerencias, o al menos así lo achacan a los grupos de la oposición.

Pero es que además, señorías, se nos acusaba, nos acusaba el entonces portavoz del grupo Popular que -leo textualmente-: "cuando nos damos cuenta -decía el portavoz del grupo Popular-, como en este caso, que el actual Gobierno hace actuaciones que al anterior Gobierno no se le pasó por la mente, -dice- nos entra un deseo irrefrenable de participar". Eso dijo en aquel

Diario de Sesiones el entonces portavoz del grupo parlamentario. Y es, bajo mi opinión, en frases como éstas donde se nota que a ustedes les han dado un determinado número de frases hechas para que las digan continuamente, y ustedes las colocan sin pensar demasiado si esa frase le va al tema o, como en esa ocasión, le va como vulgarmente se dice "a un Cristo un par de pistolas". ¿Qué querían ustedes con esa frase, que el anterior Gobierno unificara el Insero y el Issorm sin haber recibido las competencias del Insero? Yo creo que fue una frase poco afortunada del aquel entonces portavoz del grupo Popular, que tenía que decir porque le dijeron que la dijera y que no supo muy bien en qué contexto la metía.

Me acusaba también el portavoz del grupo Popular de oportunismo por presentar una moción que instaba a hacer algo que él ya había dicho que se estaba haciendo. La justificación de la moción que ahora estamos debatiendo es la misma que la del 17 de abril, la misma. Como ustedes saben sobradamente, con las transferencias del Insero se incorporan al Issorm tres residencias de la tercera edad, un centro de minusválidos y dieciocho hogares de la tercera edad, y, con carácter concertado, una residencia de la tercera edad en Cieza y un centro de minusválidos en Lorca. Evidentemente, la asunción por parte del Issorm de este volumen de gestión, que se viene a sumar al que ya tiene, hace precisa la creación de este área que podría ser estructurada, en nuestra opinión, en dos servicios, según el sector de población a que se refiere el centro: un servicio de centros de la tercera edad y un servicio de centros de minusválidos.

Yo no sé si el argumento que le sirvió hace un mes al entonces portavoz del grupo Popular para rechazar una iniciativa de hace dos meses lo va a volver a utilizar ahora. Lo que sí les puedo asegurar, señorías, es que este tema, el tema que nos trata, la unificación del Issorm y del Insero, fue objeto de interés del grupo Socialista desde la presentación de los presupuestos, y que desde el Gobierno se está dando largas, al igual que desde el grupo Popular. Yo no creo, señorías, que ni queriendo se pueda tardar un año en hacer un organigrama, ni queriendo, ni pretendiéndolo se puede llegar a ser tan ineficaz, eso es imposible. Esto ya, como decía, no es cuestión de ineficacia, porque es imposible, es cuestión de desinterés.

Termino, señor presidente, esperando con atención la intervención del resto de los grupos para escuchar los argumentos que les lleven a la aprobación o al rechazo de esta moción.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Escudero.

Siguiendo el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Muy brevemente, para mostrar la postura positiva de mi grupo ante la moción que plantea el grupo parlamentario Socialista. Ha sido inquietud de nuestro grupo parlamentario desde el comienzo de la legislatura, puesto que poco antes se habían realizado las transferencias del Insero a la Comunidad Autónoma, que aquellas disfunciones que podrían provenir de ambas estructuras pudieran resolverse mediante la integración de las mismas. Es por ello que ha habido ya algunas mociones del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en esta Cámara, incluso alguna de ellas aprobada (como ha hecho referencia la diputada proponente de la moción en este sentido).

Nosotros creemos que todo lo que suponga racionalidad, todo lo que suponga eficacia y todo lo que suponga ahorro sin merma de lo que se refiere a gastos sociales en lo que son los servicios sociales puede contribuir a dar unos servicios sociales de mayor calidad, de mayor eficacia y a promover, en definitiva, algo que en la Región de Murcia en este momento necesitamos, como es la erradicación de la pobreza, como es, en definitiva, la promoción social.

En este sentido, nosotros creemos que la propuesta que hoy se nos trae aquí contribuye a racionalizar la actual estructura que tiene el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, contribuye a dar una mayor especificidad a la atención de determinados colectivos; contribuye, por tanto, a orientar especialmente algunos de estos centros y a efectuar una coordinación para que haya colectivos que reciban, en definitiva, unas mejores prestaciones sociales que las que en este momento están recibiendo. Y ello, lógicamente, merece, a nuestro juicio, un tratamiento positivo.

Independientemente de que la moción en sí probablemente sea un poco general, sea un poco confusa, yo creo que las explicaciones que desde la tribuna daba la diputada proponente nos hacen que podamos profundizar en su conocimiento y que podamos apoyar el texto de la moción. En todo caso, creemos que éste y otros muchos asuntos están todavía pendientes de resolver en el Insero y están pendientes de resolver en el nuevo Issorm con la asunción de las transferencias del Insero.

Hoy mismo vamos a debatir una interpelación sobre la homologación salarial de los funcionarios ante los agravios comparativos que pueden existir. Nosotros, que somos un grupo parlamentario que siempre hemos

tenido por bandera una planificación democrática, es decir, el prever, el prevenir, el adoptar medidas y adoptar políticas, particularmente desde la Asamblea Regional, que puedan incidir en determinados colectivos que puedan promover sus condiciones y que, en definitiva, puedan hacer que la política que se realiza desde esta Asamblea Regional y desde el propio Gobierno regional sea un factor de progreso para el conjunto de la región, no podemos por menos que apoyar esta iniciativa y, como sabemos que hoy es un pleno cargado, como las razones las ha explicado fundamentalmente la diputada proponente, anunciando nuestro voto positivo a esta moción, terminamos.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Continuando con el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Quiero aprovechar mi primera intervención en una sesión plenaria para agradecer tanto a la Mesa de la Asamblea como a los portavoces de los tres grupos parlamentarios sus palabras de bienvenida que con este diputado tuvieron el día de su toma de posesión, así como las muestras de afecto recibidas de todos los miembros de esta Cámara, quedando a disposición de todos ellos.

Señoría, efectivamente, vamos a seguir utilizando los argumentos, porque los argumentos son tozudos. Son los mismos del mes pasado. Vamos a entrar en materia, vamos a entrar en materia de la moción que nos trae hoy aquí a debate. Usted presenta una moción sobre creación de un área de centros dentro del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (Issorm), que fue presentada por su señoría doña Clemencia Escudero, del grupo Socialista, a la Mesa, quiero decir la fecha, con fecha de entrada 21 de marzo de 1996. Resalto de nuevo la fecha de entrada, 21 de marzo, ni el 20 ni el 19, el 21. Y se lo digo porque lo hace de oído, lo hace de oído porque se produce un día después de que en la sesión plenaria que aquí se debatió el día 20 sobre una moción presentada por Izquierda Unida-Los Verdes, que se aprobó por unanimidad, y en la cual -leo textualmente- se solicitaba "que en el plazo más breve posible, desde la Consejería de Sanidad se proceda a la unificación de las estructuras del Issorm e Insero, evitando duplicidades de medios y redes de atención social".

Bien, con esta moción, señores diputados, del grupo de Izquierda Unida, que fue recogida y aprobada por toda la Cámara, con esta moción es con lo que desde la Consejería de Sanidad se ha ido trabajando en el proyecto de decreto. Ya les puedo adelantar que está casi aprobado y preparado para pasar.

Pues bien, en aquel debate del 20 de marzo el portavoz del grupo Popular, señor Lozano Tonkin, explicó de forma muy clara cuáles serían las líneas de actuación que iban a contemplarse para la confección del decreto de estructura orgánica del Issorm, y entre otras cosas decía en su punto 4º: "Integración en el Issorm de todos los servicios, programas y centros correspondientes a las áreas de tercera edad, minusválidos y otros colectivos", según se refleja en el Diario de Sesiones número 29 de esta Cámara, página 1007.

Señoras y señores diputados, un día después de informar el portavoz del grupo Popular, grupo que apoya al Gobierno regional, de lo reflejado anteriormente, se presenta la moción que hoy se debate para instar al Gobierno de la Región de Murcia a la creación de algo que ya se ha informado se va a crear por parte del Gobierno a través de un decreto.

Pues bien, a este diputado le asalta la duda a qué es debido este lapsus en la información, ¿por un oportunismo político o por no estar lo suficientemente informado por falta de atención a lo que se debate y aprueba en esta Cámara? Para mayor información de la señora diputada doña Clemencia Escudero, perteneciente a la Comisión de Asuntos Sociales, debió de escuchar al señor consejero de Sanidad, señor Marqués, durante la comparecencia que realizó ante la Comisión de Asuntos Sociales el día 25, en la que un miembro del Consejo de Gobierno se ratificó en los términos ya referidos.

Señorías, la moción que hoy presenta el grupo Socialista es un tema resuelto anteriormente a iniciativa del Gobierno del Partido Popular. Posiblemente debido a esa hiperactividad que quiere desarrollar su señoría olvidó las fechas, desmenuzó unas propuestas del Ejecutivo y quiso abanderar como algo particular propuestas e iniciativas en las que responsablemente el Gobierno ya estaba trabajando.

Serénese su señoría. Como dicen en mi pueblo, usted no sufra y observe cómo este Ejecutivo popular gobierna, y a tal fin ya tiene redactado y enviado a la Consejería de Presidencia el proyecto de decreto que usted pide, el cual tras los trámites legales y en el plazo más breve verá la luz pública, pero con buena letra, seguro.

Le reitero que esta iniciativa del Ejecutivo se realiza de acuerdo con la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1996.

Ha quedado pues demostrado fehacientemente que lo que usted solicita se está llevando a cabo por el

Ejecutivo, y además usted es conocedora de ello o debería estar informada por lo debatido en esta Asamblea que así es.

Al principio de su intervención he creído oírle que había pensado en retirarla. Posiblemente hubiese sido lo más oportuno, sería lo mejor.

Por todo lo dicho anteriormente, el grupo Popular, que sí presenta respeto, no hace intervenciones inoportunas, considera que lo procedente es que sea retirada la moción hoy aquí debatida, y de no ser así le adelanto para su información que la votaremos en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en el hemiciclo).

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Escudero Albaladejo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, henchida de gozo por el interés que esta diputada despierta en el grupo mayoritario, voy a hacer mi segunda intervención.

Voy a empezar diciendo, señor portavoz del grupo Popular, que mire, la falta de atención puede parecerle... meterse uno... es que entramos en temas complicados cuando uno intenta saber lo que pasa por la mente de los demás. Ya me guardaré yo muy mucho de pensar que usted sea o no capaz de atenderme a mí porque me mire o porque hable con su compañero, posiblemente su capacidad de atención sea tal que no necesite mirarme de una manera exagerada para poder entender lo que digo, sobre todo si lo que digo no tiene la menor importancia, a lo mejor no tiene eso mucho...

En cuanto al respeto, eso, señor diputado, depende de cómo se interprete. Usted puede considerar que respeto es estar calladico en su silla y yo puedo entender que el respeto es no coger el uso de la palabra desde esta tribuna y lanzar insultos y mediocridades que insultan cuanto menos a la inteligencia del que las oye; eso va también en opiniones.

Usted se reitera en los mismos argumentos que yo. Mire, efectivamente, la fecha de entrada fue del 21-03-96, naturalmente que fue ese día. Dice que la presenté de oído por una moción de Izquierda Unida. No, mire, ese día la portavoz del grupo de Izquierda Unida, que fue la señora Ramos y que hoy no está aquí, recuerdo que cuando la estaba defendiendo me volví y le dije "la moción está muy bien, pero es echar balones fuera". O sea, decir que en el plazo más inminente de tiempo se proceda a esa estructuración es no decir nada.

Efectivamente, el tiempo me está dando la razón, es no decir nada.

Usted sube aquí y dice que desde ese mismo instante en el que se aprobó la moción el Gobierno se puso a trabajar en ella. Eso no es verdad, oiga, si su consejero nos dijo a nosotros en el debate de presupuestos que ya se estaba trabajando en ella. Ya he llegado a la conclusión de que no, que eso no es así, pero lo que a mí me preocupaba es que necesitaran ustedes un año para hacer un organigrama, pero yo ya sé que eso no es así, que eso no es verdad, que posiblemente lo que a ustedes les esté pasando es que quieran que pase este ejercicio presupuestario, llegar al ejercicio presupuestario del próximo año e introducir ya el organigrama, que de verdad no es tan complejo, y entonces están ustedes hablando, echando una serie de humos, que están haciendo, que están diciendo, pero lo que dicen y lo que hacen no tiene nada que ver.

Dice usted que en esa moción que se aprobó dice "y otros colectivos", ha dicho usted que se aprobó, lo ha leído usted textualmente, dice que se decía "y otros colectivos". Y yo le pregunto o me pregunto qué colectivos son esos otros, si también son los menores, si van a incluir a los menores en ese área de centros o tiene la suficiente envergadura como para hacerlo aparte.

En cualquier caso, señor presidente, y como ya algún compañero mío va diciendo por aquí, aquí no es cuestión de convencer, ni ustedes a nosotros ni nosotros a ustedes. Esto es cuestión de delimitar posturas y de que cada uno tenga sus responsabilidades. El grupo Socialista trae aquí mociones e iniciativas, deja escrito en el Diario de Sesiones su pensamiento y con lo cual cumple con su responsabilidad. Mire, ¿de qué les sirve a ustedes tener hecho un organigrama, o medio hecho porque ya el consejero anunció hace dos meses que faltaba la publicación en el B.O.R.M., que estaba hecho, si no lo ponen en práctica? ¿De qué le sirve a una persona ser el conocedor y tener la sabiduría absoluta si es mudo y no lo puede comunicar, de qué sirve tanto saber? ¿No estarán ustedes, me pregunto yo, intentando -intentando que no es lo mismo que conseguirlo- tomar el pelo a la oposición con declaraciones simplemente de intenciones? Digo yo, ¿acaso su verdadera voluntad política -y lo hago como interrogante, no lo asevero- es no moverlo, como decía antes, hasta que lo incorporen al próximo ejercicio presupuestario, y así evitarse ustedes complicaciones? ¿Sería posible, digo yo, me lo pregunto, que pesara más en ustedes las complicaciones que esa racionalidad pudiera traer que el ahorro que pudiera llevar? Seguramente que no, seguramente que lo que a mí me ocurre es que soy mujer de poca fe. Porque, mire, para creerles a ustedes ya, lo que hay que tener es mucha fe, ya no es cuestión de otra cosa nada más que de fe. Aquí ustedes hablan, ustedes dicen pero ustedes no actúan,

con lo cual lo único que hay que hacer es sentarse y tener fe, y seguramente, como les repito, es que yo soy mujer de poca fe, aunque la verdad es que ya nos está quedando poco, señorías, a lo que agarrarnos.

Es verdad, como se decía en aquel entonces, que es competencia del Gobierno hacer este organigrama, naturalmente que lo es, y competencia de la oposición, señorías, denunciar a través de los medios que tenemos el no cumplimiento del Gobierno de sus obligaciones y competencias, la dejación de sus funciones, como es, en mi opinión, este caso.

Decía usted oportunismo. Mire, se lo voy a contestar desde la tribuna y para que conste en el Diario de Sesiones, oportunismo, pues mire, sí, oportunismo. Porque queremos dejar claro ante los ciudadanos que la inmovilidad de la Consejería en este tema... Digo que sí, le decía porque si se ha despistado, que sí, que oportunismo sí, ¿ve cómo se puede atender sin necesidad de mirar, ve como sí? Se puede atender. Decía yo que oportunismo sí, señoría, que oportunismo sí. Porque queremos dejar claro ante los ciudadanos que la inmovilidad de la Consejería en este tema, su desinterés, sus manifestaciones voluntaristas, que no es otra cosa, no llevan implícito la inmovilidad de la oposición, no queremos en absoluto ser responsables de que no vayan ustedes a cumplir en un año lo que se supone que tenía que estar ya cumplido desde que llegaron las competencias del Inersor. Y eso no queremos nosotros contribuir con el añadido de nuestro silencio.

Por eso, el grupo Socialista denuncia nuevamente el desinterés del grupo Popular y del Gobierno Popular en priorizar la unificación del Inersor y del Issorm para llevar a cabo una política de mayor racionalidad y ahorro, y lo queremos denunciar, y siento tener yo razón aquel 20 de marzo, cuando se aprobó por unanimidad la moción de Izquierda Unida, de que ustedes lo único que estaban haciendo con ello era echar balones fuera, porque ustedes se acogen a cualquier frase o palabra. Pero ¿es vendible (aunque ustedes son capaces de vender hasta una moto sin tubo de escape), digo yo, desde algún punto de vista, que cuando el consejero de Sanidad compareció en esta Asamblea para explicar los presupuestos y se le preguntó por esta unificación dijera que ya se estaba trabajando y que estamos a punto de irnos a pasar el verano y que esta unificación no esté hecha? Eso no es posible, no es posible.

Mire, señor presidente, con la seguridad absoluta de que esta moción va a ser rechazada, pero con la única intención de que quede clara la postura del grupo Socialista, que jamás se nos pueda decir que no... mire, le quiero enseñar una cosa para que no vuelva a repetirse por si siguen viniendo iniciativas de este tipo, mire, le voy a enseñar de lejos, porque yo no tengo que darle a usted más información que la que usted me da a

mí, le voy a enseñar de lejos algo que está hecho desde hace dos años por el anterior Gobierno, y es la unificación o la posible unificación de la estructura del Inersor y del Issorm. Si aquí no se une, pero si aquí no es cuestión de eso, señoría, no es cuestión de que nos vengamos a sumar a la gran... ¿Que lo quiere ver? no, porque le hacemos el trabajo, no. El trabajo no se lo vamos a hacer.

Señor presidente, termino diciendo que sabiendo que va a ser rechazada la moción y sabiendo también que la postura del grupo Socialista va a quedar clara, sabiendo que el grupo Socialista con esta iniciativa lo que intenta -más que se le apruebe, porque sabemos que no se va a aprobar- es que quede claro cuál es la postura que tenemos y de paso su ineficacia o su desinterés, me da igual como lo traten, decirles, señor diputado del grupo Popular que no me pida usted a mí serenidad porque yo la serenidad la llevo en mi alma y se la enseño a quien me apetece.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señorías, pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada con catorce votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la Moción número 85, sobre construcción de una segunda planta en el Hospital Comarcal del Noroeste, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

A esta moción se ha presentado una moción alternativa formulada por el grupo parlamentario Popular, con el número de registro 2.782.

Para un turno previo de exposición de la moción, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención expresando la opinión del grupo Socialista, a través de esta diputada, de por qué ahora precisamente presentamos esta iniciativa.

Creemos que es el momento por la complejidad que llevan estos temas sanitarios debido a la necesidad de una gran inversión y a su elevado costo de mantenimiento, por lo que hay que abordarlos con el tiempo suficiente para no dar lugar a que se llegue al extremo de tenerlo que hacer por alguna vía de urgencia. También porque en este caso no tenemos

competencias, porque es necesario ya empezar a instar al Insalud para que vaya haciendo previsiones en este sentido en los presupuestos sucesivos que tiene que preparar.

Pero también, sobre todo, señorías, porque era un compromiso electoral, un compromiso electoral no sólo del Partido Socialista sino también era un compromiso electoral del Partido Popular y de Izquierda Unida, de los tres grupos que se presentaron a las elecciones municipales y que hoy conforman el Pleno del Ayuntamiento de Caravaca y que así lo han mostrado hace pocas fechas aprobando por unanimidad una moción con el texto que hoy el grupo Socialista le trae a sus señorías a esta Cámara.

La reivindicación de que la comarca del Noroeste necesitaba un hospital fue quizá una de las razones más importantes para lo que se unieron no solamente los caravaqueños y las caravaqueñas sino todos los ciudadanos de la comarca del Noroeste. Y en aquel momento todos presionamos a las administraciones públicas para que se llevara a cabo su construcción.

Nuestra comarca, esa comarca natural que también abarca pueblos que no pertenecen a nuestra Comunidad, pero que gracias a que utilizan nuestros servicios sanitarios muchas veces pueden salvar la vida, vimos con gran alegría cómo en 1985 se inauguraba el Hospital Comarcal del Noroeste.

Para nosotros se acabó la incertidumbre de que cualquier enfermedad, accidente o sencillamente un parto podría resolverse fatalmente en una ambulancia camino de La Arrixaca, o que para la consulta más sencilla o la prueba más elemental teníamos que pasarnos el día en Murcia de médicos, como se solía denominar esa visita a la capital.

Es posible que también sea por ese pasado cercano que hemos vivido y que no queremos recordar por lo que los partidos políticos y la Administración local de Caravaca quieren tratar este tema con la anticipación necesaria, por lo tanto, antes de que puedan surgir problemas.

Empezó su andadura en el 85, como he dicho, el Hospital del Noroeste, y no fue fácil porque si bien empezaron a implantarse las especialidades y a funcionar los servicios quirúrgicos, la plantilla era muy inestable. Caravaca, señorías, está muy lejos, los profesionales preferían un hospital más cercano, preferían un hospital con más posibilidades dentro del ámbito laboral que un hospital comarcal que empezaba en aquellos momentos a andar.

Pero poco a poco el hospital se ha ido consolidando y podemos decir hoy que cuenta con excelentes profesionales que han hecho que este centro sea un lugar del que nos sentimos orgullosos los habitantes de aquella zona; incluso a mí me han comentado médicos de ese centro que hay pacientes de otros lugares de la región que para intervenciones muy puntuales acuden

allí a realizarlas porque los profesionales tienen fama de ser los mejores de la región.

Y precisamente por esa situación de consolidación en este momento están obligadas las administraciones a tener una visión de futuro y prever las necesidades del hospital en los próximos años. Estas necesidades que tiene el Hospital comarcal del Noroeste hoy día, señorías, son que faltan tres especialidades; solamente para neurología, dermatología y endocrinología hay que ir a Murcia; todo lo demás lo cubre el Hospital de Caravaca. Las instalaciones donde se encuentran las consultas externas son insuficientes, ya que a pesar de la cita previa las personas de los distintos pueblos que allí van por cuestiones de transporte, cuyo horario algunas veces no coincide con el de la consulta, se quedan en la sala de espera aunque falte tiempo para que llegue su turno. Por lo tanto, la sala de espera de las consultas externas en muchas ocasiones diariamente se ve colapsada.

También al aumentar el número de usuarios ha disminuido el espacio físico donde se encuentran los servicios administrativos, y hay dependencias del hospital donde en una habitación considerablemente pequeña hay cinco administrativos trabajando diariamente.

De igual manera, gracias a esta ampliación podría ubicarse en este hospital la unidad de diálisis. Quiero recordar a sus señorías que esa iniciativa, además por parte del Partido Popular ha venido a esta Cámara en más de una ocasión y se ha aprobado por unanimidad, y si en ese hospital hubiera sitio, hubiera espacio físico allí se podría ubicar esa unidad de diálisis, porque hay necesidad de que exista una en el Noroeste y no hay sitio para ubicarla.

Y, señorías, en temas de este calado hay que pensar en el futuro, como debemos pensar los políticos, planificando. La población envejece y es de prever que va a haber un uso más continuado y unas estancias más largas en el hospital, y de esto podemos deducir que la ocupación al día de hoy, que no es preocupante, es una ocupación que no se puede denominar, ni muchísimo menos, de colapso; se debe a que en su mayoría es programada, se programan las intervenciones, con lo cual a lo largo de la semana la ocupación es alta pero baja en los fines de semana porque los pacientes se marchan a su casa. Con lo cual si hacemos un cómputo general o global del índice de ocupación en realidad nos sale un índice de ocupación bajo, y esto nos podría llevar a pensar que no es necesaria la construcción de la segunda planta del Hospital Comarcal del Noroeste.

Pero, señorías, como todos sabemos, esta moción no es de cumplimiento inmediato. Por lo tanto, estamos poniendo las bases necesarias para que el Hospital Comarcal del Noroeste sea también en el futuro un centro sanitario que continúe prestando los servicios a las necesidades que vaya generando la población a la

que atiende.

Por todo lo expuesto en mi intervención, señorías, señor presidente, pido a los grupos de la Cámara el apoyo favorable en esta moción.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora García Martínez.

Iniciando el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que es bueno y positivo el que en esta Asamblea Regional se siga hablando del Noroeste. Ciertamente es que en las últimas sesiones se vienen reproduciendo diversos debates en esta Cámara sobre una comarca que yo creo que merece todas las atenciones por parte de las acciones del Ejecutivo.

Iniciativas relativas a comunicaciones, a infraestructuras de pedanías, también todo lo que se refiere a economía en sus diversas formas, han sido debatidas en la última..., yo creo que por una razón fundamental supuesto que estamos hablando de la comarca más deprimida de la Comunidad Autónoma, tanto en renta, en desempleo, todos los factores que hemos venido señalando -yo creo que comúnmente por parte de todos los grupos- que presenta la zona del Noroeste.

Por tanto, yo creo que también a la hora de plantearse una iniciativa, en este caso formulada por el grupo parlamentario Socialista, relativa a lo que son las prestaciones sanitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma y en concreto en la comarca del Noroeste, pues solamente puede ser saludado como positivamente, en principio por la intención que representa de atender a una determinada zona, y después, en función del contenido lógicamente, nos hemos permitido también opinar puntualmente con respecto al objetivo que persigue la moción presentada por el grupo Socialista.

Nosotros pensamos que el planteamiento que formula el grupo Socialista es coherente por varias razones. En una parte del texto que presenta la moción habla de una determinada situación de envejecimiento de la población de aquella zona. Yo me he preocupado de mirar en las estadísticas que nos ofrece puntualmente el Centro de Estadística de la Comunidad Autónoma con respecto a los cinco municipios afectados por el centro de área, y verdaderamente es sorprendente que de una población en torno a los 62-63.000 habitantes hay más de 17.000 de ellos que

tienen más de sesenta años, un porcentaje muy alto con respecto a la población de aquella zona. Y también me he permitido observar la relación de médicos por habitante también de todos y cada uno de los municipios, y verdaderamente se observa que es una presencia aún baja. En Moratalla, por ejemplo, hay un coeficiente de un 0,9 por 1.000 habitantes. En Caravaca está en el índice de 1,51 a 3,40 por 1.000; lógicamente concentra el mayor coeficiente al estar asentado el hospital en aquella ciudad. En Bullas y Calasparra también está en el 0,9 por 1.000, y Cehegín está en el segmento de 0,9 a 1,5 por 1.000. Yo creo que en cualquier caso son dos argumentos, uno el de la concentración de población, si se quiere envejecida, en aquella zona, y por otra parte el nivel o el segmento de porcentaje de médicos por mil habitantes, que aconsejan el que la propia Comunidad Autónoma, en este caso a través de gestión que debe de realizar al Insalud, logre mejorar las instalaciones sanitarias en aquella zona.

En concreto, el grupo parlamentario de Izquierda Unida entiende que la moción que presenta el grupo Socialista es concreta en la forma en cuanto a lo que pretende conseguir. De ahí el que de un modo decidido plantea que la Consejería de Sanidad y Política Social inste al Insalud para que se proceda a la construcción de la segunda planta que, como bien se recoge en más de una aportación que se ha hecho sobre este aspecto, es algo ya como una asignatura pendiente, se ha debatido en más de una ocasión, se han aprobado incluso (como bien se recogía en alguna otra iniciativa que se debatirá posteriormente) acuerdos unánimes de la Cámara en este sentido.

Y lo que sí hemos entendido necesario plantear por parte de nuestro grupo parlamentario el incluir -y así lo planteábamos en una moción transaccional sobre la presentada por el grupo Socialista que le paso al presidente de la Cámara- que al terminar el párrafo dispositivo, en vez de cerrarse con un punto y final, se proceda a poner una coma y añada el siguiente texto, simplemente que sirva también para reorganizar, una vez que se proceda a la construcción de la segunda planta, que lógicamente se reorganicen los servicios que se presten en el mencionado hospital con objeto también de dar solución a la saturación que, como ya antes expresaba la diputada Asunción García Martínez-Reina, se produce en consultas externas.

Por tanto, y en la mejor idea de contribuir a mejorar la propuesta que planteaba el grupo Socialista, nos manifestamos y creemos que sería positivo el que por parte de todos los grupos se renunciara un poco a posiciones, digamos, inflexibles con respecto a posicionamientos, y fuésemos a buscar una redacción que nos sirviese a todos, al objeto de darle una salida digna a una situación que se lo merece como es la situación sanitaria en la comarca del Noroeste y en concreto en el municipio de Caravaca.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Popular, quiero decir, en primer lugar, que coincidimos plenamente en el espíritu que todos los grupos parlamentarios han expresado previamente, y que por tanto queremos incidir en las necesidades que tiene la comarca del Noroeste de ver cubiertas sus necesidades sanitarias de una forma suficiente para las aspiraciones que tiene.

Pero una vez dicho esto, nosotros creemos que la moción que ahora mismo estamos discutiendo es una especie de brindis al sol, puesto que únicamente recoge unas aspiraciones legítimas de una población sin profundizar en la problemática real que tiene el centro del cual estamos hablando y sin considerar aquellos aspectos que pueden hacer una valoración exacta de cuáles son las necesidades del centro.

El Hospital del Noroeste, como todos sus señorías saben, surgió en el año 82, fue aprobado el proyecto con 240 camas que después quedaron reducidas a las 111 que se inauguraron en 1985 por el Gobierno socialista, y pensamos, y yo pienso, que se harían entonces los estudios pertinentes para que ese número de 240 camas quedaran reducidas a 111, porque si no, no se explica que ahora tengamos que volver a incidir sobre el mismo tema.

Pero como no queremos basarnos de oído, sino saber lo que se decía en todo momento, ya en el año 88 el señor Ludeña, portavoz del grupo Socialista en esta Cámara, decía que en un principio no sólo se pensaba que iba destinado a ejercer sus funciones para los municipios de la comarca del Noroeste, sino que se pensó incluso que pudiera atender a los ciudadanos de zonas limítrofes, de pueblos de la provincia de Jaén, como puede ser Santiago de la Espada, de la provincia de Granada, como Puebla de Don Fadrique, o de la provincia de Albacete, como Nerpio, Pedro Andrés, Socovos y Férez. Es decir, otra serie de pueblos. Sin embargo, después se quedó ceñido al ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que decía el señor Ludeña en ese momento, y por eso es por lo que se redujo a 111 camas.

Eso no ha sido óbice para que el hospital haya funcionado con gran eficacia y efectividad y que incluso en este momento los índices de ocupación sean bajos. Lo cierto es que en este momento el resumen

anual del año 95 dice que tiene una ocupación del 64,25%, con una alta eficacia en cuanto al funcionamiento de los servicios, porque la estancia media viene a ser de 5,62, lo cual es un índice francamente favorable, y habla muy bien de la capacidad y eficiencia de los profesionales que en él trabajan.

Pero con esos datos, indudablemente, no nos podemos basar en decir que se haga un hospital de 200 camas, desde las 111 que actualmente tiene el centro, a pasar a las 200 camas que pide la moción de la señora García Martínez-Reina.

Por tanto, nosotros pensamos que hay que ser más rigurosos en los planteamientos. Que la problemática del Hospital del Noroeste realmente existe, que existe una congestión de los servicios de consultas que hay que solucionarlo de forma inmediata, con carácter inmediato, y que hay que hacer una profundización en el estudio de las necesidades reales del centro porque, como bien se ha dicho, tiene algunos fallos en su funcionamiento en cuanto que hay servicios que no están funcionando adecuadamente y que por tanto podrían sufrir una distorsión esas cifras de ocupación en cuanto estos servicios estuvieran funcionando, como puede ser el servicio de traumatología que, como todos sabemos, tiene muy poco funcionamiento por la falta de facultativos y que si se pusiera a funcionar incidiría de una forma negativa en el índice de ocupación y podría hacer que se colapsara el hospital.

Por tanto, todos esos temas hay que tenerlos en cuenta, pero el número que se da en la moción que dice el grupo Socialista, de 200 camas, y el compromiso de ampliación de la segunda planta, pues parece que es un reto excesivamente voluntarista que nosotros consideramos que no debe plantearse desde la Asamblea Regional, no debe plantearse desde el rigor de esta Cámara, sino que debe de hacerse mediante estudios, mediante un trabajo serio que cubra posteriormente las necesidades reales de ese hospital.

Por tanto, coincidimos absolutamente en el espíritu, pero por ello hemos presentado posteriormente una moción, que se discutirá, en la cual creemos se recoge más aquello que en esta Cámara se aprobó en el año 88. En el año 88, por unanimidad de esta Cámara, se aprobó una moción de todos los grupos, en la cual -una moción del CDS- todos los grupos se pusieron de acuerdo diciendo que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma inste al Insalud para que se prevea en los Presupuestos Generales del Estado venideros partidas de inversión destinadas a la ampliación y nueva dotación del hospital, hasta alcanzar el número de camas que le permita cumplir adecuadamente su función de hospital comarcal.

Eso se aprobó en el año 88. No se ha hecho nada al respecto por las noticias que nosotros tenemos. Existe la reivindicación, la cual nosotros apoyamos, de que la unidad de hemodiálisis se ubique en el hospital, y por

tanto todo ello hace un complejo de trabajo que creemos que debe ser rigurosamente estudiado y rigurosamente proyectado, y por tanto pues no queremos constreñir el tema a la ampliación de la segunda planta y a las 200 camas, como se dice en la moción original del Partido Socialista, en la cual incluso la alternativa que plantea el grupo de Izquierda Unida, diciendo que se mejore con la adecuación de las consultas externas, pues a nosotros nos parece que quedaría un poquito fuera de lo que en principio estamos planteando.

Urge el tema de las consultas externas, tomando soluciones eficaces que, mediante una buena gestión y funcionamiento de esas consultas externas, puede arreglarse, de una forma prácticamente inmediata, porque hemos consultado con los profesionales del centro y hemos visto que existen o existirían mecanismos mediante los cuales esa problemática podría ser solucionada prácticamente de forma inmediata, y habría que dar el período suficiente de proyecto, de reflexión y de adecuación para hacer posteriormente y cubrir las necesidades del hospital.

Por tanto, vamos en principio a rechazar esta moción y posteriormente plantearemos la nuestra, valorando exactamente cuáles son las circunstancias que se producen.

Nada más, muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Lozano.

Al haberse producido la presentación de una enmienda transaccional por parte del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, y para fijar la posición de su grupo en todo caso, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Primero empezar agradeciendo el apoyo a la moción por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y recojo la sugerencia que hace. Como muy bien dice algún compañero mío de grupo parlamentario y también uno suyo del grupo parlamentario, que ya no se encuentra en esta Cámara, porque ha pasado a otra Cámara, si no más importante, si más mayor, lo que abunda no daña, con lo cual mi grupo no tiene ningún problema en recoger esta sugerencia.

Y mire, señor Lozano, menos mal que yo soy una persona estable, que no tengo tendencia a las depresiones, porque otra vez, de las veces que subo aquí a esta

tribuna o de las veces que tengo alguna intervención en alguna comisión, ustedes nos siguen regañando: no somos rigurosos en los planteamientos, no le gusta que haya 200 camas, no hemos hecho nada desde el año 88 en que se aprobó esa propuesta del C.D.S. que usted menciona en su moción. De verdad que si alguno de los diputados del grupo Socialista, e incluso también del grupo de Izquierda Unida, tuviéramos tendencia a la depresión, estaríamos ya un poco desquiciados en esta Cámara.

Mire, lo que quería esta diputada y lo que quería este grupo parlamentario es que hoy en esta Asamblea se aprobara, unánimemente, por todos los grupos parlamentarios, la necesidad de que el Hospital Comarcal del Noroeste no se quede estancado como está, sino que el Hospital Comarcal del Noroeste crezca. Y esta diputada, que no tiene ni idea de programación hospitalaria, que no es médico, cuya profesión alabo y, de verdad, sería incapaz de ser profesional de la sanidad, pero alabo, en cualquier caso, esa profesión. Pues esta diputada lo que quería es que hoy se aprobara por unanimidad esta iniciativa. Y a trancas y barrancas va a ser, pero, señor Lozano, al final, será como ustedes quieran y será.

Miren, aquí, en esta legislatura que acabamos de empezar y que llevamos un corto recorrido, y luego este verano, cuando sus señorías tengan tiempo y estén relajados, en las vacaciones, sería conveniente que se leyeran o se echaran un vistazo a los Diarios de Sesiones, porque yo creo que les daría una línea por dónde han ido este primer año de legislatura y por donde igual piensan seguir los tres que quedan; esa manera de autoalimentarse, de que ustedes son los que lo hacen bien, de las bondades que tiene su grupo, de las bondades que tienen sus mociones alternativas, de las bondades que tienen ustedes y de lo malos que somos aquí, y de los tontos, y de lo poco inteligentes y de las pocas bondades que tenemos... Miren, ustedes tienen algo más que nosotros, y es la mayoría, su legítima mayoría dada por el pueblo de Murcia, pero nada más. No tienen ni más inteligencia, ni más preparación, ni más saber estar... no tienen más, tienen su mayoría, y con su mayoría aprueban o no aprueban las iniciativas que aquí se presentan, pero ya está.

Y miren, hay un programa de televisión que a mí me gusta ponerlo por las noches porque es muy entretenido, es muy variado y muy entretenido, y ahora en ese programa se lleva mucho hacer ranking, y están haciendo todas las noches ranking (los más guapos, los más feos, las más gordas, las que llevan más joyas, las que mejor se peinan), y de verdad, si algún día pudiéramos hacer aquí un ranking en esta Asamblea, entre los distintos diputados y diputadas de esta Asamblea, de los grupos parlamentarios, se asombrarían sus señorías de quiénes iban a estar los primeros en el ranking y quién por el medio y quién por debajo. Es

posible que se asombrarían, porque aquí, mi grupo parlamentario, con menos diputados que su grupo, el grupo Popular, es lo único que tienen, más diputados, pero ya está.

Y miren, me voy a atrever, no a darles un consejo, porque eso a lo mejor sería una presunción por mi parte, pero sí una recomendación. Miren, ustedes, que se definen como católicos practicantes, hacen dejación de una cosa que es básica para la religión católica, que es la humildad; no son ustedes humildes y están ustedes fallando en un pilar básico de la religión católica. Hay que ser más humildes, hay que dejar la soberbia.

De todas formas, señor Lozano, ahora vamos a pasar a debatir la moción alternativa que usted, tan amablemente, ha presentado en nombre de su grupo. Y yo, esta diputada, aunque no sea la moción que el grupo Socialista ha presentado, se da por satisfecha con que a trancas y barrancas ustedes tengan que aprobar y esta Cámara se manifieste, por unanimidad, a favor de que el Hospital Comarcal de Caravaca no solamente no se quede como está, sino que siga creciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Señorías, una vez aceptada la enmienda transaccional por parte del grupo proponente, el texto definitivo que vamos a votar sería el siguiente:

"Que por parte de la Consejería de Sanidad y Política Social se inste al Insalud para que éste proceda a la construcción de la segunda planta del Hospital Comarcal del Noroeste, llegando a las 200 camas previstas en el proyecto inicial, reorganizando los servicios que presta el mencionado hospital, con objeto de dar solución a la saturación que se produce en consultas externas especializadas".

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por quince votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

A continuación pasamos al debate de la moción alternativa presentada por el grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, quiero decir, al presentar esta moción alternativa que, desde luego, el grupo que impulsa al Gobierno no viene aquí a reñirle a los grupos de la oposición, ni muchísimo menos, sino a intentar que salgan de esta Cámara las resoluciones mejores para todos los habitantes de esta región. Y como nos preocupa realmente que aquello que aprobemos pueda ser acogido en los términos que se

deben de acoger por parte de quien vaya a ser el receptor de esas iniciativas, creemos que deben ir con el rigor y con los datos suficientes para que no puedan ser rechazados porque se manifieste algo desmesurado que se pueda considerar no realizable.

Por tanto, es por lo que nosotros considerábamos que la moción anterior no cumplía las condiciones para que el Insalud tuviera en cuenta, o el Gobierno tuviera en cuenta la misma, si se mandaba desde esta Cámara. Y por ello es por lo que hemos presentado la moción alternativa, que coincide con lo que se aprobó por todos los grupos en el Ayuntamiento de Yecla, en el cual se hablaba de la ampliación de la segunda planta pero sin hablar de número de camas, y además dejamos abierto el tema con la moción que nosotros presentamos, al decir que "previo un correcto estudio de las necesidades reales de camas y servicios, se prevea en los Presupuestos Generales del Estado partidas de inversión destinadas a una adecuada dotación del mencionado centro".

Coincide en parte con la moción del año 88, coincide en parte con la moción aprobada por unanimidad en esta Cámara el año 88 e introduce el estudio previo por parte del Insalud, que se realice un estudio serio para que realmente el hospital cubra los desafíos de esa región y que cuando se produzcan las transferencias que necesariamente tienen que llegar en un corto o medio período de tiempo, la dotación del centro sea la adecuada para las necesidades de esa zona, de la comarca del Noroeste, y no tengamos que soportar desde esta región la carga que produciría las disfunciones que en este momento está sufriendo el hospital.

Por tanto, nosotros consideramos que estos objetivos se cubren con la moción que presentamos y que el primer objetivo, que es el que en este momento se descongestionen las consultas externas y se solucione el tema del hacinamiento de los enfermos en esa sala de espera, que es absolutamente inhumana, con las incomodidades que se les están produciendo a todos los habitantes de la zona del Noroeste, se solucionen de una forma inmediata, que se puede hacer bien mediante un cambio en el funcionamiento de las consultas, bien con una inversión muy pequeña, dotando de salas de espera en otras zonas existentes en el hospital que podrían servir un poco de drenaje a esa situación de incomodidad en que se encuentran.

Yo quería hacer, antes de terminar, un comentario a lo que nos ha dicho la señora García Martínez-Reina con respecto a las creencias. Las creencias son algo íntimo que cada uno es dueño de sí mismo y que no tiene por qué manifestarlas en el ejercicio de las instituciones. Por tanto, si uno es católico o es protestante o es agnóstico, es algo que pertenece a la conciencia y a la intimidad y que no tenemos por qué manifestarlo ni en el grupo ni en nuestras actuaciones

políticas. Y, desde luego, aquí no hemos venido ni con prepotencia ni a machacar a los grupos de oposición, sino únicamente estamos intentando perfeccionar las iniciativas para conseguir lo mejor para todos los habitantes de la región. Y si ustedes, a pesar del asesoramiento de sus técnicos y a pesar de haber estado tantos años en el Gobierno, no tienen la preparación suficiente como para preparar iniciativas adecuadas y justas, nosotros las tenemos que hacer y plantearlas para que se aprueben en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Lozano.

Iniciando el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que por parte de nuestro grupo parlamentario nos hemos manifestado anteriormente a favor de la moción que presentaba el grupo Socialista porque entendíamos que era más concreta y que resolvía un problema que ha sido demandado, y yo creo que ésta es una matización importante a resaltar, ha sido demandado unánimemente por todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Caravaca. Y quiero resaltar este matiz porque creo que es importante. En Caravaca se está gobernando sin mayoría absoluta y es necesario, muy necesario, el que se produzca un diálogo y una flexibilidad por parte de todos los grupos a la hora de tomar decisiones. Y esto es muy importante.

Mire, yo pienso -y así lo decía anteriormente- que tanto la moción que presentaba el grupo Socialista, quizá yendo más a lo concreto y a la consecución de un objetivo, como lo que planteaba el Partido Popular, esa moción alternativa del Partido Popular, no eran en sí radicalmente incompatibles, yo creo que perfectamente se podía, con un talante flexible y democrático, yo diría que saludablemente democrático y que lamentablemente no vemos mucho por esta Cámara últimamente, se podría haber llegado a una síntesis que reflejase adecuadamente la aspiración de todos los grupos en esta Cámara.

Lamentablemente no ha sido así, y yo como quiero demostrar el que por parte de nuestro grupo no hay ningún tipo de actitud premeditada a la hora de manifestarse en este Pleno, tengo que felicitar al señor Lozano Tonkin porque en su alocución ha hecho mención a la consulta que se ha producido con los profesionales del centro hospitalario de Caravaca. Pues

mire, pues tengo que felicitarle porque haya hecho esa gestión, pero le felicito a usted, no le puedo felicitar a otros compañeros de su mismo grupo que ayer mismo, cuando nuestro grupo parlamentario hacía mención a determinadas recomendaciones incluso del Colegio de Arquitectos, Ingenieros de Obras y Caminos, la verdad es que cayeron en saco roto. Por tanto, felicidades al señor diputado, que es capaz de recabar también informaciones ajenas a los propios circuitos en los que operan los grupos parlamentarios; yo creo que esto es bueno y saludable.

Al margen de esto, creo que la paternidad, independientemente de que finalmente la moción que se apruebe sea la alternativa del PP, yo creo que la paternidad de la decisión que se adopte en esta Cámara va a corresponder a la iniciativa inicialmente del grupo Socialista, a aportaciones que posteriormente ha hecho el grupo de Izquierda Unida y, finalmente, a una propuesta alternativa que plantea el Partido Popular. En cualquier caso, la preocupación va a quedar reflejada comúnmente por parte de todos los grupos. Por tanto, la paternidad va a ser bastante plural, lo cual no es en absoluto malo. Otra cosa que sí nos llama la atención es que finalmente en el texto dispositivo que plantea el grupo Popular se insta al Insalud a que estudie... Y, mire, aquí sí notamos nosotros un matiz, yo sí advierto o advertía una mayor generosidad en la redacción de los textos hasta el día 3 de marzo. Cuando había que instar al Consejo de Gobierno para que negociasen con no sé qué organismos públicos de carácter estatal, la verdad es que había una generosidad extrema; se advertía un talante yo creo que agradecido por parte de nuestro grupo. La verdad y cierto es que no sé si será porque ha cambiado el Gobierno, me imagino que sí, las cautelas que se establecen, los controles que se establecen a la hora de instar al organismo en cuestión, en este caso el Insalud, de la Administración central, son bastante más restrictivas.

En cualquier caso, creo que tanto el objetivo de proceder a la descongestión del área de consultas que el señor Lozano Tonkin hacía alusión a adoptar medidas de carácter coyuntural que los propios profesionales están manifestando que es posible adoptar en lo inmediato. Yo creo que no debe de negar la mayor, en el sentido de que hay que proceder no tan sólo a reformas de carácter coyuntural sino a reformas de tipo estructural, que consoliden, digamos, el prestar un servicio mínimamente presentable en aquel centro hospitalario.

Y el segundo punto, el que se proceda a un estudio, un correcto estudio (creo que si se hace un estudio lógicamente debe ser correcto) de las camas y servicios que se presten en aquel centro y que, lógicamente, tenga su reflejo presupuestario, también yo creo que es pertinente el que se recoja.

Por tanto, aun entendiendo que recogía mejor la

aspiración de nuestro grupo parlamentario la concreción que determinaba la redacción del grupo Socialista, vamos a manifestar que vamos a apoyar, porque creo que no se puede oponer, no nos podemos oponer a una redacción que, aun siendo genérica, también se manifiesta de una determinada forma para resolver un problema, vamos a apoyar la moción en cuestión.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Martínez.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, señorías:

Brevemente, porque ya yo creo que esto está suficientemente debatido, pero sí hacer algunas puntualizaciones a la exposición que ha hecho el señor Lozano Tonkin, portavoz del Partido Popular en esta ocasión.

Usted dice que nuestra moción no tenía rigor, ha utilizado el término "rigor", y yo le digo, ¿la suya sí tiene rigor cuando dice "instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a fin de que urja al Insalud la adopción de medidas eficaces conducentes a la descongestión del área de consultas del Hospital Comarcal del Noroeste"? Mire, las competencias de planificación las tiene la Comunidad Autónoma, y las necesidades en cuanto a planificación de los hospitales, los centros sanitarios, los tiene la Comunidad Autónoma, con lo cual eso lo pueden hacer aquí y ya pasárselo directamente al Insalud con las soluciones que ustedes prevean o que el Insalud prevea, que eso ni es nuestro tema hoy ni además es nuestra competencia.

Y luego si el problema de verdad era tanto que no le gustaba la moción del grupo Socialista porque ponía 200 camas, pues quitando "200" y "camas" ahí sí se quedaba la moción, porque parece ser que donde estaba el quid de la cuestión es que... yo no sé si son 200 las que hacen falta o 205 ó 199, no lo sé porque no soy profesional en esto, ya le he dicho y no lo sé, pero si ése era el problema se podía haber quitado eso porque también hay una técnica parlamentaria, como ha utilizado el grupo de Izquierda Unida, que es, al hilo de la moción que presenta cualquier grupo, hacer alguna sugerencia que puede tomar o no tomar el grupo proponente, pero no necesariamente la moción alternativa.

En cualquier caso, yo le digo lo mismo que le ha dicho el portavoz de Izquierda Unida: nosotros la vamos a apoyar porque lo que pretendía hoy el grupo Socialista es que ustedes manifestaran aquí, ya que

tienen la mayoría y de otra forma no podría ser, que están preocupados porque el Hospital de Caravaca no se quede parado.

Pero le tengo que hacer una reseña o hacer un comentario a su moción alternativa porque, de verdad, si nosotros carecemos de rigor, si nosotros tenemos que aprender a hacer mociones porque estamos en la oposición y tenemos que aprender, ustedes también tienen que aprender a hacer mociones alternativas, que son Gobierno. Mire, dicen: al grupo parlamentario Popular hoy le parece necesario retomar el tema de las condiciones del Hospital Comarcal del Noroeste. Pero miren ustedes, hoy no les parece, ni ayer, ni antes de ayer; le ha parecido al grupo Socialista, que ha sido el que ha presentado la moción; a ustedes hoy no les parece, ustedes hoy lo que retoman es la moción que presenta el grupo Socialista, eso sí, la retoman, pero no retoman la preocupación ni les parece necesario. A ustedes no les ha parecido necesario porque a esta Cámara no ha llegado ninguna iniciativa suya, la iniciativa ha sido del grupo parlamentario Socialista, aunque al final se apruebe una moción del Partido Popular, lo cual me parece hasta bien, fíjese. En estas cosas, que tenemos que estar de acuerdo todos porque estos temas tienen que ser de consenso y de diálogo, no de mociones alternativas, de consenso y de diálogo, pero, bueno, si ustedes van a legislar a partir de ahora a golpe de mociones alternativas, pues aquí estamos la oposición para aguantar, señor presidente, lo que sea necesario.

Y mire, yo me he referido antes, y usted tiene razón, que las creencias de cada uno y las prácticas religiosas de cada uno son personales, pero es que altos dignatarios de su Gobierno, que usted es presidente de la Comisión de Asuntos Sociales y usted sabe que el consejero, señor Marqués, en más de una ocasión ha dicho pública y notoriamente (y además orgulloso, y lo veo muy bien) que es católico y practicante. No creo, señor Lozano, haber ofendido a nadie con eso. Y que la humildad es una de las bases del catolicismo tampoco, y que la soberbia es todo lo contrario, creo que tampoco.

Y, bueno, y sigo de verdad sin deprimirme. Seguimos sin pasar el examen del grupo mayoritario, seguimos sin saber hacer nada. Ustedes sí, todo esto lo hacen muy bien, ustedes lo hacen muy bien. Pero yo quisiera que alguna vez desde los bancos del grupo mayoritario que sostiene y sustenta al Gobierno se nos dijera a los grupos de la oposición -más que nada para que vayamos aprendiendo, porque nos quedan tres años, ya hemos pasado una cuarta parte de la legislatura y como no nos demos prisa se acaba la legislatura sin haber aprendido- cómo se mide la preparación, ¿es por título, es por oposiciones ganadas, es por tiempo de estar en el mundo de la política? Porque yo miro para acá, ¿eh?, y lo que veo son muchos años, yo miro para

acá y veo algunos menos, por aquí veo muchos años de dedicación a la política.

Pero, en fin, en cualquier caso, señor presidente, no es éste el tema, y antes de que usted me llame la atención no es éste el tema que nos traía hoy aquí. Decirle al portavoz del grupo parlamentario Popular que vamos a apoyar la moción alternativa a la del grupo parlamentario Socialista, que usted nos ha presentado aquí esta tarde.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora García Martínez.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lozano Tonkin.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, en primer lugar, le quiero agradecer al portavoz de Izquierda Unida la referencia que ha hecho a mi actitud o a la actitud de nuestro grupo en la consulta a los profesionales del hospital de Caravaca. Efectivamente, hemos contactado con los profesionales del hospital de Caravaca y nos han dicho que les parecía una auténtica barbaridad 200 camas. Es decir, así, que era una barbaridad 200 camas, que el hospital en este momento, si se planteaba una ampliación del hospital, incluso llegaron a decir una cifra; con 20 camas más tendrían suficientemente cubiertas las necesidades a plazo medio. Incluso daban una solución, decían: con que se adecuara la zona que hay encima de Administración no sería ni necesario ampliar la segunda planta. Y sin embargo, desde el grupo parlamentario, hemos dejado abierta la posibilidad de que se amplíe la segunda planta del hospital.

Es decir, que la consulta con los profesionales se ha realizado y no con profesionales ligados a la política o ligados a actividades de esto, sino con profesionales de los que están trabajando todos los días allí, donde nos han contado sus incomodidades, nos han contado que el almacén está en un pasillo, etcétera.

Es decir, que no queremos plantear absolutamente en esta moción, o no queríamos plantear ningún protagonismo del grupo que sustenta al Gobierno, pero queríamos ser realistas con lo que presentáramos, porque, efectivamente, usted ha dicho algo que es clave, que hasta el 3 de marzo había unas actitudes y queremos seguir manteniendo esas actitudes de firmeza, y como queremos seguir manteniendo esas actitudes de firmeza, no hay ninguna generosidad en la moción que estamos presentando, de cara a que vamos ahora a hablar con un Gobierno que es del mismo signo

del grupo Popular. Vamos a mantener y nos tendremos que enfrentar con el Insalud para defender aquello que consideramos absolutamente necesario para la comarca del Noroeste.

Por tanto, lo que no queremos presentar es una moción con 200 camas, que incluso los propios profesionales del centro dicen que es una barbaridad. Es decir, que, por tanto, ahí es donde está el rigor.

En cuanto a lo que decía la portavoz del grupo Socialista, pues mire, las competencias, efectivamente, están en la Comunidad Autónoma, pero sin embargo las competencias de funcionamiento las tienen los hospitales gerentes de los centros, y el hospital gerente de ese centro es del Insalud, y nos dirigimos al Insalud para que, a través de sus mecanismos, urja inmediatamente al gerente para que ponga en marcha aquello que sí que puede hacer.

Por tanto, estamos en el camino correcto y vamos a seguir trabajando con ese camino correcto.

Dicen ustedes que podríamos haber presentado una alternativa a su moción. Pues, hombre, nosotros es que hemos aprendido de ustedes cuando estaban en el Gobierno, hemos aprendido exactamente de ustedes cuando estaban en el Gobierno. Y entonces ustedes también hacían mociones alternativas, ¿por qué? porque está en la voluntad del proponente el aceptar o no la alternativa, y usted lo ha dicho. Y si usted no me acepta la alternativa que yo le propongo, o voto en contra de su moción, o me quedo, como vulgarmente se dice, con el trasero al aire. Y nosotros no estamos dispuestos a quedarnos, en este tema, con el trasero al aire, ¿por qué?, porque nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Caravaca está también en el mismo tenor o en la misma sintonía que nosotros y tiene que llevar adelante también con nosotros este proyecto, y los vamos a apoyar desde esta Cámara. Y como no queremos que tampoco ellos se quedaran fuera de juego es por lo que hemos presentado esta alternativa, para cubrir absolutamente las necesidades de la comarca del Noroeste.

Y, por último, le voy a decir una cosa. La preparación no la da el que uno sea más listo, o más hábil; la da el trabajo, y el trabajo consiste en leerse los libros que hay sobre los hospitales, que compañeros suyos de grupo, por supuesto, saben mucho de esto, y podrían haberla informado, y usted también puede estudiar estos temas, y por tanto eso es lo que hace que uno se ponga en una tribuna con seguridad y sabiendo de lo que está hablando. Y por ello, como sé de lo que estoy hablando, la moción del grupo Popular en este momento es la que necesita la comarca del Noroeste.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señorías, se va a proceder a la votación de la moción alternativa. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada por unanimidad.

Para un turno de explicación de voto, tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Para decir que hemos votado a favor de esta moción por coherencia con la moción que había presentado el grupo parlamentario Socialista, y que, desde luego, algunas afirmaciones desde la tribuna llegan a ser osadas, al llegar a decir a los diputados de la oposición, señor presidente, que nos falta preparación y nos falta leer. Y quiero que conste en el Diario de Sesiones que esas palabras son demasiado fuertes para decirlas desde esta tribuna.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora García Martínez.

Pasamos al tercer punto del orden del día: debate y votación de la Moción número 95, sobre nombramiento del director del Auditorio de Música y Centro de Congresos de Murcia, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

La intención que nos lleva a promover y a defender la presente iniciativa es el que la transparencia y los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a puestos públicos sean los que guíen la actuación de la Administración regional y el órgano ejecutivo del Gobierno regional, a la hora de contratar personal para desempeñar tareas públicas no políticas.

En el caso que nos ocupa, como ustedes saben, esta moción deriva de una interpelación en la que nos interesamos por los criterios seguidos para adjudicar la plaza de director del Centro de Congresos y Auditorio de Murcia a una persona distinta a aquéllos que en su día concursaban, así como de los procedimientos seguidos para proceder a tan graciosa adjudicación.

Lo cierto y verdad es que en el Pleno interparamos al Gobierno sobre ello y se nos habló de un cambio de criterios en el enfoque del Auditorio, de un enfoque mucho más comercial y de masas, pero no pudo dárse nos una explicación convincente, que garantizase

el que se había obrado de una forma correcta respecto a los más de 40 aspirantes que en su día participaron en el concurso convocado por el Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A., que si bien ha podido cambiar en cuanto a sus integrantes, sigue siendo, como órgano, la persona jurídica Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A.

Tampoco se nos pudo explicar un procedimiento selectivo para la provisión de dicha plaza por su actual titular, y no se nos pudo explicar esto por una sencilla razón: porque no había tal procedimiento selectivo, ya que fue designado directamente por la señora consejera.

No vamos a entrar en esta moción en la política que se está llevando con respecto al Auditorio y Centro de Congresos, al menos no vamos a entrar de lleno. Sí anunciamos que estamos discrepando de la misma, toda vez que podía sacársele mayor rendimiento desde el punto de vista, no tanto comercial, como sobre todo cultural, pues esta última es su principal finalidad y la razón por la que fue construido, y es un reto en nuestra región aprovechar los medios materiales y humanos, y los equipamientos culturales en general, para irradiar y para acercar a la inquietud y a la elevación del nivel cultural y de la capacidad crítica al conjunto de la población, y en particular a aquellas capas sociales que menos oportunidades tienen, por razones socioeconómicas, de acceder a los bienes culturales.

Pero ello será objeto de otro debate, un debate que a buen seguro promoveremos en el momento en que sea propicio, a través de la iniciativa que más pertinente consideremos.

En cualquier caso, si a algún sitio tiene que llegar la transparencia, la democracia y los principios que inspiran la limpieza en la contratación, es precisamente al ámbito cultural al que pertenece el centro, de cuya dirección se trata.

En este sentido, debemos expresar, en primer lugar, nuestra disconformidad con el trato que se ha dado a esos 40 aspirantes que en su día se molestaron en recopilar documentación, en concursar, y a los que no solamente no se les ha dado una respuesta en su momento, sino que han tenido que esperar más de un año para ello. Pero es que, cuando ésta se les ha dado, ello ha ocurrido dejando la plaza desierta, lo que es dudosamente legal si se tiene en cuenta las bases de la convocatoria y la calificación que ya había otorgado la propia Comisión de Selección.

En todo caso, es éticamente reprochable por la inseguridad jurídica en que éstos, los concursantes, se han visto inmersos. No justifica esto el que estuvieran hechas las bases de un modo o estuvieran hechas de otro, si el consejero delegado las ha redactado o las ha dejado de redactar, o si ha sido el Consejo de Administración, si eran o no un traje a medida, etcétera. Todo esto son pamplinas o justificaciones a posteriori de algo que evidencia una inequívoca voluntad política

de colocar en ese puesto a una persona afín, sin procedimiento selectivo alguno.

Lo que estoy afirmando se justifica por lo ocurrido en los hechos posteriores de contratación del nuevo director del Auditorio. No existe procedimiento selectivo alguno para efectuar tal contratación, y la única justificación que en este punto se le ocurre al Gobierno es manifestar que el actual titular tiene mucha experiencia en trabajar en equipos, la edad y la brillantez, y que hoy los cerebros no quieren presentarse a oposiciones.

No dudamos ni dejamos de dudar de la brillantez o de las cualidades del nuevo titular de la dirección del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, pero lo cierto y verdad es que el concurso es el procedimiento habitual para poder contratar dentro de la Administración pública. Y estamos utilizando Administración pública como un concepto también de sector público, es decir, en sentido amplio, que también engloba, lógicamente, la empresa pública.

Despertaría rechazo social el decir que las próximas plazas de letrado de la Comunidad Autónoma, por poner un ejemplo, se van a cubrir a dedo porque hay dos o tres personas muy brillantes, que son cerebros y que no quieren realizar oposiciones. Quienes sean cerebros que lo demuestren y que lo demuestren presentándose a oposiciones y superándolas brillantemente. De lo contrario, deberemos introducir una cláusula en las bases diciendo que los cerebros no tienen por qué presentarse, que acceden directamente, en detrimento del resto de los concursantes.

Pero es que además yo estoy seguro de que si esa plaza se saca a concurso van a ser múltiples y variados los cerebros que estén dispuestos a ocuparla, en cuyo caso se trataría sólo de seleccionar el cerebro más idóneo de entre el conjunto de cerebros que pudieran concurrir.

En suma, consideramos que se ha producido una situación anómala y que puesto que se ha producido una designación directa, que consideramos que no genera derechos ni puede lesionar a nadie, el mismo que designa directamente cesa también directamente, estamos a tiempo de volver atrás, y por eso traemos este asunto a esta Cámara. Proponemos que se revise el concurso que en su día se convocó, pues la Administración es Administración independientemente de quien gobierne, de las siglas del partido que sustente al Gobierno, para ver si puede resolverse dicho concurso sin declararse desierto y adjudicar la plaza a alguno de los 40 aspirantes que en su día se presentaron y que, sin duda alguna, deseaban ocuparla, como manifestaron inequívocamente a la hora de concurrir al concurso y de presentar la documentación.

En caso de que, previos los informes jurídicos pertinentes y otras indagaciones que puedan realizarse, se estimase que es ajustada a Derecho la declaración de

desierto el concurso, ello no podría, en modo alguno, implicar la exención de esta fórmula, la fórmula de concurso y el funcionamiento de la nefasta dedocracia como modo de designación del director, sino que tendría que procederse a la convocatoria de nuevas pruebas selectivas, con la garantía de plena observancia de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como publicidad, de tal modo que puedan concurrir, en igualdad de condiciones, todos aquellos y todas aquellas aspirantes que lo deseen y reúnan los requisitos.

Del modo que proponemos sale, de una parte, beneficiada la Administración regional, y beneficiada en dos sentidos: tendrá más donde elegir y verá, por otra parte, su imagen mejorada por la transparencia que ello supone a la hora de contratar. Pero también saldrán beneficiados todos aquellos ciudadanos y todas aquellas ciudadanas de nuestra región que aspiren a ocupar esta plaza y cuya condición de cerebro no haya podido ser evaluada por la señora consejera, porque no les conoce personalmente.

Creemos que no estamos pidiendo la luna, señores del grupo parlamentario Popular. Les pido sensibilidad respecto a esta propuesta, desde el recuerdo de que en la oposición, ustedes y nosotros, en la pasada legislatura, hemos puesto el grito en el cielo con determinadas designaciones a dedo.

Decía anteriormente el señor Lozano Tonkin, en la intervención de la moción anterior: hemos aprendido mucho de los anteriores. Aprendan lo bueno de los anteriores, señores del Partido Popular. Están ustedes a tiempo de no inaugurar la prosecución de tal tradición negativa. Esta moción va a ser un termómetro que nos va a permitir saber cuáles son los procedimientos de contratación de personal que se van a seguir en esta Administración regional. Estamos sentando un precedente, y un precedente en un lugar importante de esta Administración. Se trata, en suma, señores del Partido Popular, señores del Gobierno, de saber exactamente si cuando ponían el grito en el cielo desde la oposición por determinadas designaciones del anterior Gobierno lo hacían porque de verdad era su convicción que la Administración pública, y especialmente la Administración regional, no puede convertirse en un coto privado de restringido acceso a las personas de confianza o afinidad política del partido del Gobierno, o si por el contrario en aquel momento protestaban porque eran ellos y no ustedes quienes utilizaban el fatídico dedo designador.

Por todo ello, esperamos con verdadero interés su postura, tenemos una importante ocasión de enmendar un importante también entuerto. En su responsabilidad está la postura y en su responsabilidad está el voto que ustedes den a esta iniciativa de nuestro grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Martínez.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Esta moción que vamos a debatir ahora, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, viene como consecuencia de una interpelación que le hizo este mismo grupo a la señora consejera de Educación y Cultura, y que yo me voy a referir a ella porque son las únicas declaraciones que tenemos en esta Cámara, salvo los medios de comunicación, para basarnos en dar nuestra opinión en lo que ha sido la designación del director del Auditorio Regional.

Estaba viendo antes aquí a la señora consejera y lamentablemente se ha ido, pero en cualquier caso luego podrá ver el Diario de Sesiones... ¡Ah!, perdón, como estaba sentada ahí; se ha cambiado de sitio y no la había visto.

Muy bien. Pues como se decía en aquella interpelación, como respondía la señora consejera en aquel momento, la respuesta sobre el director del Auditorio a mi grupo nos parece preocupante desde el punto de vista de la salud democrática de nuestra región, porque mientras en esa respuesta se habla de temas tan importantes como transparencia o la utilización correcta del sistema de intervención de la Administración en las sociedades anónimas, los actos que ha hecho la señora consejera contradicen e incluso demuestran que, lejos de facilitar la transparencia, en este caso se está dificultando gravemente e incluso atentando contra ella.

No olvidemos que de lo que aquí se trata es del destino final de un concurso público que la Administración socialista anterior convocó para cubrir la plaza del director del Auditorio; que dicha Administración tuvo la delicadeza de dejar sobre la mesa, por consideración al momento electoral que se vivía a mediados del pasado año, y que ustedes no sólo dejan desierto por un capricho sino que además enmiendan nombrando a dedo y sin ningún tipo de asesoramiento al director que a ustedes les gusta.

Pero es que no contentos con declarar desierto el concurso de nombrar a dedo un nuevo director, se permiten empañar el proceso que estaba abierto. Sus argumentos, sin embargo, son fáciles de desmontar, los argumentos que en aquel momento, en aquella respuesta a la interpelación número 40 se le daba al

portavoz de Izquierda Unida.

Si el pliego de condiciones no fue suficientemente estudiado por el Consejo de Administración y no pasó por los Servicios Jurídicos de la Comunidad, aunque así figura en tres actas al menos, cómo explican la presencia de un letrado de los Servicios Jurídicos en la comisión de selección que se reunió en Madrid y cuya firma figura en el acta resultante de la reunión.

Por cierto, yo tengo aquí una fotocopia (como tendrán, me imagino, sus señorías) de aquella acta de la reunión celebrada por la comisión encargada de la valoración de méritos de los aspirantes a director del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, y quiero leerle a su señorías quiénes componían aquella comisión porque desde luego no creo que ninguna de estas personas sean dudosas, su comportamiento sea dudoso en ningún tipo.

Miren, el ilustrísimo señor director general de Cultura de la Región de Murcia, don Juan Miguel Margalef Martínez; bueno, es posible que éste a ustedes no les parezca bien, pero sigo leyendo: ilustrísimo señor director general de Música del Ministerio de Cultura, don Francisco Cánovas Sánchez; señor director del Auditorio y Centro de Congresos de Santiago de Compostela, (Santiago de Compostela, una Comunidad que les suena muy cercana a ustedes), don Francisco Cánovas Sánchez; señor don Carmelo Alonso Bernaola, académico de las artes y compositor -tampoco creo que sea ninguna persona dudosa-; y señor don Enrique Franco Manera, periodista y colaborador de música del diario El País. Y en esta misma acta se recoge: "actúa como secretario, con voz y sin voto, el letrado de la dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, don Manuel María Contreras Ortiz". Su firma está detrás, que da el visto bueno a esta comisión, a esta acta de la comisión que se celebraba en junio de 1995.

Por otra parte, señorías, puede demostrarse fácilmente que lo que dicen es cierto, que todo lo que se dijo en aquella es cierto. Uno de los miembros del consejo de administración es el director de los Servicios Jurídicos de la Comunidad, que también era miembro del anterior consejo de administración. Puede decir este funcionario que es falso que se debatiera el tema en el consejo de administración, así como que los servicios jurídicos de Presidencia participaron en la elaboración del pliego de condiciones y en el proceso de selección. Solamente con eso estaría yo quedando aquí mal, porque todo lo que estoy diciendo sería falso.

Y es cierto que el pliego de condiciones fue elaborado por los Servicios Jurídicos de la Comunidad, que también intervinieron en el proceso de selección. ¿Cómo es posible que pueda estar amañado, como maliciosamente se dijo en aquella contestación a la interpelación?

Por último, no se entiende que el consejo de administración de Murcia Cultural no hiciera ningún uso de las conclusiones de la comisión de selección que no obligaban a contratar a nadie ni tampoco tomaran las medidas para perfeccionarlas. Las sociedades anónimas, incluso las dependientes de la Administración, tienen una cierta discrecionalidad en esta materia. En el acta de la reunión consta una lista de candidatos de muy distintos perfiles profesionales que habrían sido correctamente convocados y valorados y que podrían haber cumplido las funciones que la Consejería dice que necesitaba el Auditorio. Es decir, cambió la Consejería de signo político, se podía haber valorado, pero aquí había unas personas, como ya se ha dicho muy bien por parte del portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, había aquí unas personas y esas personas si no gustaba una se podían haber cogido hasta unas cuantas que vienen aquí, hasta unas cuantas.

Y si es que además se necesitaba, como parece ser que era, una persona de perfil gerencial, se podía haber mantenido en su puesto a la persona que había antes, que había sido seleccionada, entre muchos aspirantes, por una empresa de selección de personal, que trabajó para el Auditorio, que tenía un currículum adecuado para el...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Martínez-Reina, un momento, por favor.
Señorías, les ruego guarden silencio.
Señora García Martínez-Reina, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente, parece que no es muy importante esto del director del Auditorio, el nombramiento.

¿Cómo es posible que haciendo las cosas como se hacen desde la Consejería, la señora consejera pueda permitirse arrojar sospechas sobre detalles tan nimios como que se pidiera al director del Auditorio expedientes en relación con los medios de comunicación o hablar de pasada, como quien no quiere la cosa, de no sabemos qué comisiones o deudas en el Auditorio?

Si alguien es sospechoso de haber hecho una contratación fraudulenta es la Consejería de Cultura y Educación mediante la señora consejera, nadie más, porque ni siquiera se apoya en las actas del consejo de administración corroborando sus decisiones, ni en informes técnicos jurídicos. La única garantía de esa contratación es solamente la señora consejera. Usted tarda seis meses en buscar a la persona idónea, usted habla con el presidente cazacerebros, no sabemos qué presidente es y qué cerebros caza, no lo sabemos,

porque usted dijo textualmente que "habla con el presidente cazacerebros". Usted visita el Auditorio, usted busca por toda España, usted, usted. ¿Hay alguien más en esa Consejería desde que usted ha llegado, señora consejera?

En aquella interpelación la consejera llega más lejos haciendo afirmaciones totalmente falsas, porque falta a la verdad cuando dice que el Auditorio era un modelo subvencionado, puesto que el presupuesto era de 350 millones más una deuda que se acumuló en dicho año. ¿En la segunda parte del año, señora consejera? Porque usted sabe, porque la ha visto, la tenía que tener encima de su mesa cuando usted tomó posesión, que había un informe de una auditoría que se llama "Área Auditores" sobre los estados financieros de Murcia Cultural S.A., cerrados a 31 de mayo de 1995. Si usted ha visto esa auditoría, sabrá que los ingresos por explotación son de poco más de 98 millones, por taquilla y mecenazgo, y algo más de 219 millones por subvención de la Comunidad Autónoma. ¿Dónde está la dependencia exclusiva de la subvención? Esos ingresos por taquilla y mecenazgo representan casi el 50% de los ingresos por subvención. Esperemos que los resultados de explotación del segundo semestre del año 95 y del año 96 puedan ser similares a los seis primeros meses del año 95.

Y, desde luego, no se nos puede dar a nosotros lecciones de administración, porque la señora consejera no puede, y yo creo que después de la respuesta que dio a esta interpelación, tampoco sabe. Desde su puesta en marcha del Auditorio, fue gestionado por el consejo de administración y por el consejero delegado, que a su vez era director general de Cultura, con lo cual actuó como gerente de la sociedad en funciones, justo en el momento de mayor trabajo de la sociedad y sin que esto supusiera un encarecimiento de los costes de explotación, sino todo lo contrario, un ahorro al estar haciendo la doble función una sola persona.

En fin, para terminar, mire, señora consejera, la Administración no es un cortijo donde se puede entrar a saco, donde se puede abrir o cerrar procesos a su criterio...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Nicolás Tomás, por favor.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

... donde se pueden abrir o cerrar procesos a su criterio o poner y quitar personas a su capricho porque pertenezcan, como usted misma dice en esa interpelación, que cita textualmente, el señor Villegas, contra el cual ni esta diputada ni por supuesto mi grupo parlamentario tiene nada en contra, es un señor que

desconocemos y que ya veremos la gestión del Auditorio cuando usted venga a presentar aquí la gestión la que ha sido, no tenemos nada en contra de este hombre. "Había trabajado en el mundo comercial próximo a nosotros". ¿Quiénes son o somos "nosotros"? No sé, en aquella interpelación, señora consejera, quedaron muchos interrogantes en el aire.

Y, desde luego, desde el grupo parlamentario Socialista pensamos que el Diario de Sesiones que guarda esa contestación a la interpelación, la actitud o la actuación que se ha tenido desde la Consejería de Cultura y Educación en este tema es una actitud irresponsable. Y como decía el portavoz de Izquierda Unida, es posible que de ella puedan derivarse responsabilidades muy graves para la Administración regional.

Señor presidente, señorías, después de mi intervención solamente me queda decir que desde el grupo parlamentario Socialista vamos a apoyar la moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Le recuerdo a sus señorías que respeten el turno de palabra cuando un diputado lo tenga.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna desde luego sin hacer dejación de la humildad pero sí dispuesto, en aras de estar en un país libre y democrático, a decir algunas cosas que quizá a otros no les guste escuchar.

Y voy a empezar por la segunda intervención porque creo que se ha basado fundamentalmente no en defender la postura del grupo Socialista en esta cuestión, porque después de los años que llevan ustedes de Gobierno o que han llevado es indefendible por su parte, es indefendible, y se ha limitado a provocar a la señora consejera, a provocarla. Eso se hace en una interpelación donde pueda contestarle a todas y cada una de las preguntas que usted le ha hecho, eso se hace en una interpelación.

Dice que le parece preocupante la salud democrática de la región. Desde luego, yo creo que a esto no hace falta que contestemos. El día 28 de mayo le contestó el pueblo de Murcia a la salud de la región, y le contestó muy bien y los mandó, no a la UVI, pero sí muy cerca. Ésa es la salud.

Dice que no facilita transparencia y se atenta contra la misma. Mire, en la comparecencia de la señora consejera, el señor Dólera preguntaba las razones que habían llevado al nombramiento de un director distinto de los candidatos que concurren al cargo; se le contestó. La conclusión o no del proceso selectivo; se le contestó. El modelo de designación; y el modelo de designación venía, lógicamente, por la convergencia de una serie de aptitudes que requerían de una persona que, fijese usted, según el Consejo de Administración de Murcia Cultural anterior, el 16 de enero decía: "Se estima aconsejable no adjudicar la plaza de director del Auditorio, toda vez que ese puesto es especialmente representativo y de gran responsabilidad". Eso decían ustedes antes, y ahora dicen todo lo contrario. ¡Claro!, es normal, antes estaban en un lado y ahora están en otro. Contestó absolutamente a todo, y quizá la transparencia de esa interpelación lo que les hizo fue tratar de buscar cualquier otra iniciativa parlamentaria porque, en ese sentido, absolutamente no podían contestarle.

Se lo digo a la última portavoz que ha estado en esta tribuna, porque me parece que muchas cosas no las tiene claras. Nos ha hablado de los miembros que formaban aquel tribunal. Yo no pongo en duda, ni muchísimo menos, a don Juan Miguel Margalef, en ningún momento. Tampoco pongo en duda que el tribunal estuviera formado, digo las personas que lo formaban, por el director, director de música, el director del Auditorio, un compositor y un periodista de El País. Fíjese, ni hasta el periodista de El País lo voy a poner en duda, ni hasta el periodista de El País, cuando saben ustedes que durante una época era el Boletín Oficial del Estado, que incluso iban a dejar de publicarlo. O sea, ¡qué por Dios santo y bendito!, seamos un poco más serios.

(Voces)

Sí, es que además me hace gracia porque ustedes, que han sido especialistas en hacer trajes a medida, ahora vienen con una política totalmente contraria. Ustedes han hecho trajes a medida y han mandado al motorista con el traje (risas), para llegar allí, ponérselo y punto. Por lo tanto, ahora no vengán diciéndonos lo contrario.

Dice que se planteaba la duda de que eso pudiese estar amañado. Nosotros, por lo menos, no nos planteamos la duda, ¿verdad que no?, no nos la planteamos. Ahora, los ciudadanos, por la experiencia que tienen de lo que han hecho en este país, pues quizá tengan abierta la puerta a esa posible duda, quizá la tengan.

Y de cortijos no vamos a contestar, porque no es cuestión de esta moción, para eso quizá tendríamos que irnos mejor a Andalucía, y el señor Guerra, don Juan, que nos invitara a un café en su despacho, etcétera. Y al mismo tiempo preguntamos por algo de la Expo del 92.

Sí, sí, por supuesto que sí.

Señor presidente, vamos a pasar a defender la postura del grupo parlamentario Popular en cuanto a la moción presentada por el señor Dólera, que, como bien se ha dicho, era la consecuencia de aquella interpelación que se produjo en esta misma Cámara.

Yo creo que la única forma cabal de contestar en este caso a la moción que presentan y de decir cuál es nuestra postura es basarnos en los mismos argumentos que la señora consejera, en nombre del Consejo de Gobierno, esgrimió en su comparecencia.

Yo creo que quedó muy claro para todos lo que ocurrió con ese proceso, y aquí nadie, absolutamente nadie se ha portado mal, creo yo, con los opositores, no, porque fue desestimado el concurso que se inició. Y entonces, si los opositores se ven perjudicados tienen otra vía para poder acudir y resarcirse de los daños que se les haya podido producir. Aquí lo único que se hizo es que el nuevo Consejo de Administración dijo: señores, nosotros, el perfil que había para esta persona, un sueldo de hasta 10 millones, nosotros lo queremos de 6 y medio, con 1.200.000 más, como mucho, en incentivos. No estamos de acuerdo con lo que había antes; queremos un perfil de tales características: gerencial, fundamentalmente; que tenga, lógicamente, experiencia musical ¡cómo no!, y que además fuese una persona que estuviese muy habituada a trabajar seriamente -antes se decía "en equipo", en un tono así, un poco, creo yo jocoso- en equipo. Y me parece muy normal que un Gobierno, que tiene que llevar una determinada política cultural en su comunidad autónoma, decida cuáles son las pautas y cuáles son las premisas que se van a seguir para llevar esa política.

Y si esas bases, que por lo visto fueron hechas de una forma un tanto desconocida para nosotros -no voy a decir otra cosa-, si no estaban de acuerdo veo muy normal que las revisen e incluso las retiren y no lleguen a hacer ese concurso, no lleguen a hacerlo, porque me parece que no se cometió absolutamente ninguna ilegalidad.

Ustedes saben, perfectamente, que el modelo que se pensaba para esta figura de director del Auditorio era fundamentalmente musical, y además se le pedía que fuese periodista... Sí, eso en una de las actas consta como requisitos, aparte de la titulación superior, qué características debía de tener. Concretamente, conocimiento y/o experiencia en relación con los medios de comunicación. Eso quizá ustedes dicen que nos planteaba una duda, pues seguramente nos la planteaba y muy seria, y nosotros preferíamos, el Consejo de Gobierno prefería para esta figura de director del Auditorio una persona capaz de llevar una gran empresa, porque no nos olvidemos, y lo dijo la consejera, que el propio Auditorio es una gran empresa, con grandes dosis de cultura, como no podía ser de otra forma.

Surge el criterio, señor Dólera, y se quiere, desde la Consejería, un modelo de Auditorio que no sea solamente subvencionado, sino que sea, como se ha dicho ya, una sociedad anónima rentable en su mayor parte, que esté combinada con muchos objetivos, y entre ellos, y como no podía ser de otra forma, con los objetivos sociales que se pretendían para su funcionamiento. Y la consejera, con buen criterio, espera un tiempo prudencial antes de tomar la decisión, porque quería ver si lo que en teoría pensaba y la práctica que se estaba dando podrían confluir. Al final resulta que los deseos que tenía y la práctica convergen y encuentran a la persona adecuada, y yo creo que no hay ningún tipo de nombramiento anómalo. Fíjese, en ese Consejo de Administración, el nombramiento, para nosotros, fue legal a todas luces, porque el director general de los Servicios Jurídicos, que usted sabe que forma parte de ese Consejo de Administración, y para nosotros su sola presencia es ya una garantía de que no se ha cometido nada ilegal.

De todas formas, yo creo que lo que les ocurre a ustedes es que al no poder criticar la gestión, pues lo que pretenden es criticar el procedimiento. Y de verdad que desde el grupo parlamentario Popular tenemos que decirle que ni la gestión ni el procedimiento son ahora mismo criticables, ninguna de las dos cosas, los resultados están ahí, los resultados se van a ver, y yo creo que eso va a ser más que suficiente para poder desmontar todos los argumentos que ustedes nos han presentado esta tarde.

Señor Dólera, yo prefiero este tipo de nombramientos, yo personalmente, de elegir aquella figura que reúne una serie de requisitos, que, por ejemplo, para agentes censales elegirlos por sorteo, porque eso del sorteo para mí es mucho más peligroso que de la forma que se ha hecho.

Y tengo que decirle también que yo creo que para ir encabezando una lista, pues tampoco hace falta que se hagan oposiciones. Por lo tanto, debemos de respetar el criterio que el Gobierno ha seguido en este caso, dejar que los resultados hablen por sí solos, y traigan ustedes a esta Cámara que se les presente la gestión del Auditorio, la gestión, los resultados, y sobre eso, como usted ha dicho, se podrá debatir de una manera amplia.

En ese sentido, siempre nos tendrá a disposición de la mayor transparencia total, para que tanto su grupo como el resto de la Cámara tengan perfecto conocimiento de lo que se está haciendo en ese Auditorio de Música y Palacio de Congresos.

En consecuencia, señor presidente, no podemos votar afirmativamente la moción que presenta el grupo de Izquierda Unida, y ello por los motivos que hemos esgrimido, pero sobre todo y fundamentalmente por el resultado que el Auditorio está dando actualmente.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE)

PRIMERO):

Muchas gracias, señor Tomás.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Vamos a ver si analizamos un poco los argumentos que se ha visto obligado a dar esta tarde aquí el diputado del Partido Popular, que ha sido encargado de responder a esta moción. Digo que se ha visto obligado porque nosotros comprendemos el papel que ha tenido que jugar, en este caso el señor Nicolás Tomás, para defender una cosa como ésta. Sabemos que a veces en el grupo mayoritario hay que hacer cosas que en realidad empañan, o que en realidad confrontan con una trayectoria totalmente distinta, exigiendo desde la oposición, en determinados ayuntamientos, en la propia Asamblea Regional, la transparencia, exigiendo la igualdad, mérito y capacidad en los nombramientos. Y a veces uno, por azares del destino, se ve obligado a salir a esta tribuna haciendo exactamente lo contrario, y por ello hemos visto cómo la brillantez parlamentaria que normalmente tiene el señor Nicolás Tomás cuando sale a esta tribuna, pues se ve un poco aplacada en esta ocasión, buscando argumentos por allá o por acá y dedicando casi más tiempo de la intervención a hablar del señor Guerra, don Juan, o de lo que ocurrió anteriormente, que a replicar a los propios argumentos de la moción.

Mire usted, señor Nicolás Tomás, nosotros, que tenemos legitimidad moral porque anteriormente criticábamos estos nombramientos, este modo de proceder, este modo de convertir a la Administración, si no en un cortijo, al menos en una finca particular limitada única y exclusivamente a afines, lo tenemos que hacer también en esta ocasión, y lo hacemos con la misma legitimidad y lo hacemos también con la cabeza bien alta.

Vamos a ver, decía usted: en un proceso en el que se decide un perfil o se decide otro. Oiga usted, la Administración es una, la Administración es única, independientemente de que cambie el signo del Gobierno, y un procedimiento de concurso que estaba en vigor, que estaba en marcha, porque no es que se hayan anulado unas bases que salgan antes de que nadie concurse, no, ¡es que ya habían concursado todos!, es que había 40 concursantes que habían presentado sus papelitos, que habían recopilado sus méritos y que habían optado a la plaza. Había habido ya, el 6 de junio creo recordar, una Comisión de Evaluación que se produce en Madrid y que valora los méritos de los candidatos. Por tanto, no era un proceso

incipiente, que sin ningún tipo de problema se podía echar hacia atrás para que pudiera el nuevo Gobierno decidir sobre el perfil. No, no; era una cuestión de continuidad de la Administración. No creo yo que en este momento todos los procedimientos selectivos que estuvieran en curso a la fecha en que ustedes tomaron posesión de la Administración los hayan quitado de en medio, los hayan paralizado y a partir de ahí hayan designado ustedes...

Nos hablan ustedes de que las bases estaban hechas de aquella manera. Mire usted, yo no voy a entrar en valorar las bases de la convocatoria. Lo cierto y verdad es que nadie las impugnó en su momento procesal oportuno. Este dato sí que me consta.

Yo no voy a entrar, por que ni yo las hice, ni mi grupo parlamentario las hizo, ni nos corresponsabilizamos. Es verdad que a veces se hacen algunos trajes a medida, pero es que ustedes no hacen el traje a medida, es que se lo ponen, se lo ponen directamente, lo hacen con la persona dentro.

Miren ustedes, nosotros en este sentido pensamos, independientemente de esas bases, el procedimiento selectivo debe continuar por respeto, nada más que por respeto, a esos 40 aspirantes que están en ese momento ahí. Y después se nos dice: "es que se trabajaba en equipo". Miren ustedes, éste que está aquí, este diputado que se dirige a ustedes está acostumbrado desde siempre a trabajar en equipo, pero les confieso que jamás me presentaría a director del Auditorio porque no es mi función ni sería capaz de gerenciar. No basta con trabajar en equipo. ¿Cuántas personas hay en esta región, cerebros incluso, que saben trabajar en equipo? Pues yo creo que habría miles, y miles que podrían haber optado a esa plaza.

Se dice que el Auditorio tiene que ser una gran empresa y el otro día se decía también que es que se pretendía un modelo de Auditorio elitista y frente a ese modelo de Auditorio elitista, y ahí está el Diario de Sesiones, se va a hacer en este momento una cultura de masas desde el Auditorio. Pues miren ustedes las masas. Vamos a hablar de conciertos que han tenido lugar en el mes de febrero y en el mes de marzo: concierto del guitarrista Gabriel Estadellas en el ciclo de música contemporánea, en el mes de febrero, unas veinte personas o un poquito más; el Inter-Ensemble, ciclo de música contemporánea, día 27 de marzo, catorce personas, de las cuales parece ser que seis eran familiares del conjunto; el Cuarteto Latinoamericano, también reciente, nueve espectadores. Como sigamos con esta dinámica de cultura de masas, vamos a tener que ampliar el Auditorio porque no va a caber gente. La próxima iniciativa que traigamos aquí va a tener que ser para ampliar el Auditorio porque el Auditorio se muere de éxito, rebosa de personas. ¿Ésta es la gestión? ¿No quería usted que entrara en la gestión? Yo no quiero entrar en la gestión en este momento, yo quiero

entrar en la gestión en otro momento en otra iniciativa, como ya anuncié al presentar la interpelación ante ustedes, y como también decía en mi primera intervención. Entraremos en la gestión y entraremos no solamente con críticas sino, como es nuestra costumbre, con propuestas, como hacemos en este momento propuestas. Pero no me vengan en este sentido con la gestión.

Pero vamos a dar por bueno todo lo que ustedes dicen: que era un traje a medida, que las bases estaban mal hechas, que todo estaba de ese modo. Eso no justifica que ustedes designen a dedo al siguiente director del Auditorio, eso no se justifica en modo alguno. Es decir, como estos señores han hecho unas malas bases, yo ya no hago bases, designo directamente a dedo. Mire usted, yo no sé qué prefiero, si unas malas bases o una designación a dedo.

Hablaba usted hace un ratito del azar en la designación de agentes censales que se había producido en algunas partes. Mire usted, sepa usted que efectivamente ha habido un ayuntamiento en la región donde se ha designado los agentes censales por el método de sorteo, una vez que se había visto que en lo que se refería a méritos parece ser que estaban muy igualados. Sepa usted que esa decisión se adoptó con la corresponsabilidad de todos los grupos políticos que había en ese ayuntamiento, y por tanto empiece usted por llamar la atención a sus concejales dentro del mismo.

Pero, en tercer lugar, sin que yo crea que el principio del azar sea el principio general que deba regir un concurso público, mire usted, con el principio del azar se respeta el principio de igualdad, se respeta el principio de igualdad porque todo el mundo tiene iguales oportunidades para que salga su bolita, salvo que el azar esté trucado, como las bases de la convocatoria, según ustedes.

En segundo lugar, se recoge otro principio de la contratación, se recoge el principio de publicidad, todo el mundo conoce ese concurso y todo el mundo puede presentarse. Por tanto, hay posibilidad en condiciones de igualdad de concurrir a ese concurso y hay posibilidad en condiciones de igualdad de poder obtener la plaza, sin que yo defienda en ningún caso lógicamente el método del azar.

Pero es que en el método que ustedes han elegido solamente había una posibilidad: ser un cerebro y ser conocido de la señora consejera, y eso por lo visto en la Región de Murcia solamente hay una persona que puede tenerlo, que es el señor Villegas, con lo cual el otro 1.099.999 ciudadanos que existen en este momento en la región quedaban totalmente marginados.

Señores del Partido Popular, les pido que reconsideren su actitud. Yo no creo que haya que transmitirle a la sociedad un doble lenguaje: cuando se

está en la oposición, todo vale; cuando se está en el Gobierno, todo se justifica. Yo creo que deben ustedes actuar con coherencia con lo que planteábamos conjuntamente en la oposición: no a las designaciones dedocráticas. Los dedos, que se utilicen para otras cosas, no precisamente para las designaciones en este sentido. Yo creo que debemos de profundizar en esta cuestión...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente. Muchas gracias por su generosidad con el tiempo.

Les pido, en definitiva, que la transparencia que tiene que haber en la Administración, que la igualdad, el mérito y la capacidad no queden menoscabados en este asunto por una postura que en este momento podemos corregir desde esta Cámara, porque hay otras cosas que llegan a esta Cámara pues ya muy a toro pasado, cuando no existe solución de ningún tipo. En este caso, existe todavía afortunadamente solución. Por tanto, vamos a aplicarla.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

A continuación pasamos a la votación de la moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con catorce votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, que es la Interpelación número 36, sobre homologación salarial de los funcionarios del Inersa transferidos a la Comunidad Autónoma, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

La interpelación que presentó el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes era sobre la homologación salarial de los funcionarios de Inersa transferidos a la Comunidad Autónoma. El motivo de presentar esta interpelación era que se había producido cierta injusticia en el tema de las transferencias de

funcionarios a la hora de pagarles sus retribuciones, y ello era debido a que del personal que se había transferido se daba la situación de 97 funcionarios que venían unos presupuestos para el pago de todo el salario que ellos percibían por todos los conceptos cuando estaban como miembros de la Administración central, y sin embargo ahora, al hacerla la transferencia, empezaban a ver dañados muchos de los conceptos con los que venían transferidos e incluso se estaban produciendo pérdidas dinerarias de entre 100.000 y 500.000 pesetas en algunos de ellos.

Ello ha provocado que muchos de esos funcionarios se hayan manifestado en diversas ocasiones contra esta política que se estaba llevando desde la Comunidad Autónoma, y se llegó a firmar un acuerdo por parte de algunos sindicatos (no fue firmado por el sindicato Comisiones Obreras) intentando llegar a cierto tipo de acuerdo sobre las remuneraciones que iban a recibir estos funcionarios.

El motivo de la interpelación es que el Consejo de Gobierno, el encargado de la política de personal explique a qué se deben las propuestas que realiza la Administración regional para abordar las retribuciones del personal funcionario transferido de Inersa a la Comunidad Autónoma, así como si se ha tenido en cuenta por parte de la Administración regional la salvaguarda de la legislación vigente, tanto en lo que hace referencia a no cambiar el destino de los presupuestos del personal transferido para fines distintos a aquéllos para los que lo recibe desde el Estado, así como las propuestas del modo de ejecución del trabajo, tales como realización de horas extraordinarias o el incremento de jornada.

Es decir, que está claro que cuando se transfieren unos presupuestos para pagar a un personal con toda una serie de conceptos se está produciendo una malversación en el caso en el que dichos presupuestos no se dediquen a aquello para lo cual lo enviaba el Estado, y entonces en ese sentido quisiéramos conocer a qué es debido todo el tipo de determinadas figuras que se han propuesto para solucionar este asunto y cómo incluso se llegó a pedir que hicieran horas extraordinarias, que lo suplieran bajo el concepto de "horas extraordinarias", que es un concepto que como usted sabe en determinados sindicatos, casi los dos sindicatos mayoritarios de clase, tienen en contra el hacer horas extraordinarias, puesto que supone el realizar tareas que de forma continuada tienen que hacerse bajo unos supuestos que no son tales. Es decir, que un trabajo que se va a hacer continuamente no puede aparecer como que se hace con horas extraordinarias. Entonces, colisionaba con lo que había sido siempre la política sindical de los sindicatos de clase el que existieran figuras secundarias para este personal que no era admisible que tuvieran que recurrir a ese tipo de truco o de cuestión para salvar esas retribuicio-

nes salariales a las cuales tenían derecho.

Por todo lo cual espero que la explicación que nos dé el señor consejero de Presidencia satisfaga a las preguntas que nosotros hemos hecho.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero de Presidencia, señor Megías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Al término de la sesión de ayer dije que iba a ser breve y lo cumplí, y hoy digo que no voy a ser tan breve y también pienso cumplir lo prometido.

Y digo que no lo voy a ser porque me preocupa dar una respuesta tanto a la señora diputada que formula la interpelación como a esos funcionarios que desean conocer cuál es la realidad de su integración en la Administración regional.

En la interpelación que formula, señora Ramos, no es tanto la parte final, en la que concreta el motivo de la interpelación, el objeto de mi respuesta, cuanto las tres afirmaciones que en el cuerpo central de la misma se contienen: que la integración o el acuerdo supone una merma de retribuciones, que la Administración ha propuesto que se recuperen a través de la realización de horas extraordinarias, y que la Administración regional ha recibido dinero del Estado que pretende destinarlo a otros fines.

Y en este sentido, aunque a mí no me gusta excesivamente leer desde la tribuna, no me resisto a proceder a la lectura del informe de que dispongo, porque es mucha la abundancia de datos, son muchos los datos que en el mismo se contienen, y no quisiera dejar ninguno sin hacer referencia al mismo.

En cuanto al primer punto, el hecho de que suponga el acuerdo una merma de las retribuciones, tengo que señalar que el acuerdo relativo a la homologación salarial del personal de Inersa afecta a un total de 634 empleados públicos. Concretamente, 415 laborales fijos, 97 funcionarios, 122 laborales temporales, lo que totaliza 634 trabajadores. A tal efecto, mediante orden de mi Consejería, de 29 de febrero de 1996, se han configurado en la relación de puestos de trabajo un total de 545 puestos de trabajo, de los que 512 están ocupados por personal fijo (funcionario y laboral) y 33 han sido nuevas creaciones para regularizar la situación que existía en la residencia de la Tercera Edad de San Basilio, donde no existían puestos de trabajo sino contrataciones laborales de fomento de

empleo. Y en este punto hemos dado cumplimiento a uno de los acuerdos que se contienen en el documento que suscribió en octubre del año 94: transformar el empleo temporal en empleo fijo, mediante la creación de puestos al efecto.

El citado acuerdo, que afecta, por tanto, a 634 trabajadores, fue suscrito por todos los representantes de los sindicatos, con excepción de Comisiones Obreras, que se desvinculó del mismo solamente en el apartado relativo a funcionarios transferidos, hecho que afecta a 97 empleados públicos.

El acuerdo no supone para ninguno de ellos merma de las retribuciones fijas y vinculadas al puesto de trabajo, ya que la solución acordada, la única legalmente posible, supone el reconocimiento de un completo personal transitorio -en adelante diré CPT para referirme a este complemento- cuando exista diferencia entre las retribuciones fijas reconocidas en su Administración de origen y las establecidas en la Administración regional.

La regulación del CPT se efectuó mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 1996, cuya copia, si gusta, se la haré llegar. Y a estos efectos, de los 415 trabajadores laborales fijos transferidos, una vez realizada la equiparación de puestos, resultan beneficiados 413 trabajadores, que mejoran sus retribuciones en una media de 200.000 pesetas anuales, alcanzando algunas las cuantías superiores a 400.000 pesetas anuales. En este grupo de laborales fijos existen únicamente dos trabajadores cuya equiparación es negativa, en la cuantía de 6.000 pesetas/año y 52.000 pesetas/año, respectivamente, a los cuales se les ha de aplicar, ya se les está aplicando, el complemento personal transitorio.

Respecto al personal funcionario transferido, procede también hacer alguna consideración. Han sido asumidos 97 funcionarios, que venían percibiendo en el Inersro una serie de conceptos retributivos como consecuencia de su normativa específica, no previstos, y esto es muy importante, en la Ley 30/84, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ni tampoco en la Ley 3/86, de la Función Pública de la Región de Murcia. Estos conceptos retributivos que venían percibiendo son el complemento personal transitorio de antigüedad, la productividad media por nivel de complemento de destino, la productividad compensatoria, el complemento regulador y cinco tipos diferentes de productividades, dos de los cuales se consideran productividad variable.

Todos estos conceptos, además del sueldo, complemento de destino y complemento específico, han sido considerados -todos, a excepción de los relativos a la productividad variable- en su cuantía al realizar la equiparación de los puestos y, como consecuencia de ello, les resulta de aplicación un complemento personal transitorio a 33 de los 97

funcionarios transferidos. Para dichos 33 funcionarios, el complemento personal resultaría para 12 de menos de 100.000 pesetas al año, y para 21 oscilaría entre las 100.000 y las 420.000 pesetas al año.

No hay necesidad de explicar qué es el complemento personal transitorio, puesto que se trata de un factor de nivelación de las retribuciones, cuya mitad es absorbida cada año por la subida salarial; la mitad de la subida salarial absorbe, en parte o en todo, en la medida que alcance a ello, ese complemento personal transitorio. Pero lo que sí garantiza es que durante el primer año de aplicación ninguno de los funcionarios pierda una peseta respecto de las retribuciones que venían percibiendo.

Hay que indicar a este respecto que la normativa vigente sólo exige garantizar el grupo del cuerpo o escala de procedencia y los derechos económicos inherentes al grado personal reconocido, según manda el artículo 12.1 de la Ley 30/84, que he citado antes.

Además de los conceptos retributivos citados, cabe indicar que el total de los funcionarios, 97, percibían en el Inersro productividad variable, vinculada a la consecución de objetivos. De los funcionarios citados, un total de 59 tendrían merma en las retribuciones totales, considerando la productividad variable respecto de las que venían percibiendo como funcionarios del Inersro. A este respecto cabe indicar que el complemento de productividad vinculado a la consecución de objetivos está contemplado en el Decreto 79/1990, de 5 de octubre, y que ha sido objeto de desarrollo y aplicación para el personal al servicio de la Imprenta Regional, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de junio del 94, y para el personal facultativo, únicamente, que presta servicio en el Hospital General, adscrito al Servicio Murciano de Salud, según otro acuerdo de Consejo de Gobierno.

Para el resto de colectivos funcionariales y laborales que prestan servicio en la Administración regional, no ha sido objeto de desarrollo la implantación del complemento de productividad variable por consecución de objetivos, por lo que no resulta legalmente posible su aplicación al personal transferido de Inersro.

Además, señora Ramos, reconocer al personal transferido dicho complemento constituiría un agravio comparativo con respecto al resto del personal de la Administración regional, de tal modo que, a igual trabajo, el personal transferido tendría retribuciones superiores, y se ha de tener en cuenta, señora Ramos, el principio de "a igual trabajo, igual salario", que consagra la jurisprudencia y que recoge la propia Organización Internacional del Trabajo.

No obstante cabe indicar que cuando se implante la aplicación del citado complemento, que es voluntad e interés de este Gobierno, y cuando se implante para la totalidad de los colectivos de la Administración regional, también dicho complemento resultará de

aplicación al personal transferido.

Respecto al segundo punto, que he citado al principio de la intervención, las distintas alternativas planteadas en la mesa de negociación, a efectos de evitar pérdidas económicas, cabe señalar la propuesta del representante del ISSORM ante la petición de los representantes de los sindicatos de que se incrementarían los complementos específicos, y ello consta así en el acta que se suscribió en una sesión celebrada en la mesa de negociación el día 13 de diciembre.

Por parte del citado representante, que no de la Administración, se indicó la imposibilidad de configurar puestos iguales con complementos específicos distintos cuando se realizan funciones idénticas, considerando dicho representante que existía la posibilidad de compensar las posibles pérdidas económicas con la autorización para la realización de servicios extraordinarios que, por otro lado, considera necesarios para el funcionamiento de los servicios.

No obstante, la solución final que se acordó, la regulación de un complemento personal transitorio, evita las pérdidas económicas, con independencia de que se puedan realizar los servicios extraordinarios que sean precisos.

Y respecto del tercer punto, respecto de los créditos recibidos por la Administración regional con la transferencia, cabe afirmar que no se han dedicado a fines distintos de la homologación del personal. A este respecto le informo, señora Ramos, que el capítulo primero del Inersor transferido, más la dotación de vacantes del ejercicio 1995, actualizada con el 3,5% de incremento, se eleva a 1.666 millones de pesetas, mientras que la presupuestación realizada para 1996 por la Comunidad Autónoma para los cuatro programas de gasto relativos al Inersor transferido se eleva a 1.730 millones de pesetas, lo que supone un gasto adicional para la Comunidad Autónoma de 64 millones de pesetas. No sólo no se desvía ningún dinero del gasto del personal transferido, sino que a la Comunidad le ha costado la transferencia, regularmente negociada en materia de personal, la cantidad de 64 millones de pesetas.

Eso es todo y espero haberle satisfecho con mi respuesta.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

En el turno de réplica, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo no puedo por menos que sentirme muy

insatisfecho con la respuesta que me ha dado el señor consejero de Presidencia, y simplemente porque ha abusado de un documento jurídico y yo no soy jurídica, soy política, pero el señor consejero tiene que reconocer que aquí está también como consejero, no como jurídico, o como jurista, y, por lo tanto, ese tipo de argumentación podía habérsela ahorrado y habérselo hecho en términos políticos, que lo hubiéramos entendido mejor. Yo, de todas formas, ese documento lo tenía y, por lo tanto, lo he seguido desde el asiento.

Lo que quiero comunicarle es que ustedes han hecho algo que no se puede hacer en la Administración, y es que no se puede realizar el mismo trabajo por menos dinero, y eso es lo que han pretendido ustedes hacerles a los trabajadores, reducirles dinero a los trabajadores, sean los que sean. Yo ahora no entro en si ustedes han recibido 634 empleados y esto sólo le afecta a 33 o a 97. El problema no es el número, aunque fuera sólo con uno. Es decir, ustedes no pueden, a costa de un funcionario, resolver unos problemas que tienen, y, por lo tanto, ahí nosotros nos vamos a oponer a esa respuesta que usted nos ha dado, por muy jurídica que usted la tenga. Seguimos manteniendo que no se puede realizar el mismo trabajo por menos dinero.

¿Ustedes piensan, o pensaban, que la negociación que hizo el equipo anterior, el equipo socialista, no estaban bien negociada las cuantías de los funcionarios que les traían, y ustedes querían que en esa renegociación se hubieran hecho de otra manera?, ¿haber renegociado! Ustedes lo prometieron, prometieron que estaban muy mal hechas las transferencias del Inersor, y que iban a renegociarlas, ¿haberlas renegociado!, no haber hecho un canto al sol de decir que las iban a renegociar, y luego otra vez no las renegocian y entonces le quieren hacer pagar los platos rotos de cómo estuviera hecha la negociación en unos funcionarios. Por lo tanto, no me vale la respuesta que usted me ha dado.

Pero es que además usted sabe que para hacer esto tiene que tener el acuerdo de los funcionarios y de los sindicatos, y un acuerdo total. No basta con que diga "bueno, firmamos otro", o sea, firma cualquier sindicato y lesionamos los intereses. No, no, han de ser acuerdos, porque es un acuerdo entre partes, porque ellos vienen con esa negociación desde el Estado. O sea, ese funcionario tiene esa negociación hecha asimismo, sí, se le transfiere con su puesto, su dinero, etcétera, y por lo tanto tiene derecho a conservarlo, señor Megías. Por lo tanto, ese acuerdo tiene que ser ese acuerdo entre partes.

Y ha tenido usted manifestaciones delante de la Consejería de los funcionarios que se han sentido lesionados; por lo tanto, no es algo que lo traigamos nosotros porque no exista lesión, porque si todos estuvieran de acuerdo no se hubieran producido

manifestaciones delante de su Consejería y nosotros no estaríamos ahora aquí debatiendo este asunto. Si hay acuerdo entre los funcionarios en el acuerdo que ustedes les han propuesto, y en perder o en ganar dinero, eso es algo que no hubiéramos tenido esa manifestación pública y no nos hubiéramos interesado por saber y conocer qué estaba pasando cuando funcionarios transferidos del Inerso se estaban manifestando delante de su Consejería.

Tampoco es válido el argumento que usted da de que venían con un salario más alto y que empezaba a producir desequilibrios en los funcionarios de la Comunidad Autónoma. Miren, yo entiendo mucho que ustedes quieran privatizar la Administración pública, que ustedes quieran disminuir el déficit público a base de recortes en la Administración, que quieran privatizar, que quieran ajustarse a Maastricht a toda costa, lesionando los intereses de todo el que se ponga por en medio. Lo entiendo, pero el funcionario que se siente lesionado tiene derecho a protestar y le asiste jurídicamente la ley.

Por lo tanto, estudie usted la elevación de salarios del restante personal. En lugar de decir que vienen funcionarios que desequilibran los salarios... -sí, sí, queda escrito, queda escrito-, estudie la elevación del salario del personal de la Comunidad Autónoma porque el personal de la Comunidad Autónoma ha tenido el salario congelado, tenemos el salario que tenemos, etcétera, claro. Por lo tanto, yo estoy muy de acuerdo en que usted estudie esos desequilibrios de otra manera, no haciendo pagar sobre las espaldas de unos funcionarios transferidos que tenían unas retribuciones determinadas.

Por lo tanto, con todas estas consideraciones, nos alegramos muchísimo de que usted haya aumentado la partida del capítulo I en el presupuesto del Inerso, nos alegramos muchísimo de que haya mejorado las prestaciones económicas de 400 laborales fijos. Es decir, nosotros todo aquello que usted ponga en el capítulo I para mejorar prestaciones eso se lo vamos a alabar, pero no le vamos a alabar nunca el que ayude o eleve prestaciones a determinados funcionarios a costa de otros, eso sí que no, sobre todo porque usted sabe el principio de no lesionar y de no congelar o no castigar a determinados funcionarios. O sea, que usted con esa absorción del complemento de productividad transitorio lo que pretende es que tengan el salario congelado hasta que se equilibren a los de la Comunidad Autónoma, o sea que les está haciendo una lesión salarial manifiesta.

Por todas estas razones, nosotros creemos que nos asiste un poco jurídicamente la creencia de que está haciendo una malversación impropia, es decir, usted no se está llevando dinero al bolsillo, pero no está actuando con arreglo al criterio de la transferencia que le hicieron en la negociación de transferencias, usted no

está cumpliendo con la legalidad de la transferencia. Ustedes no negociaron ni renegociaron esa legalidad y, por lo tanto, ahora no pueden escudarse ni en sentencias del Tribunal Supremo ni en otras cosas, porque ustedes, al no renegociar las transferencias, aceptaron todo el contenido de las transferencias.

Por lo tanto, yo creo que está incurriendo usted en una malversación impropia, y que o usted ahora en la siguiente manifestación nos convence de que esto no es así, o veremos cómo actuamos.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Ramos.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Megías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ramos, le reconozco parte de lo que ha dicho. En efecto, usted de Derecho sabe poco. Sabrá más de Medicina, de aspirinas y de otras cosas, pero de Derecho usted no tiene ni poca ni mucha idea.

Y prueba de que no lo tiene y de que usted es política, cosa que le respeto, es que me acaba de acusar de malversación impropia, que es la comisión de un delito, razón por la que le pido que a continuación y cuando usted quiera me pida disculpas en esta misma tribuna. Y si insiste en ello, le exijo que me lleve a los tribunales y que se querelle contra mí por esa razón.

Y tengo que decirle alguna cosa más dentro del respeto del que hay que hacer gala entre estas paredes. Estamos aquí para hacer política, señora Ramos, pero no para hacer demagogia ni para utilizar expresiones retorcidas. Estamos para hacer política pero no para incumplir la ley, señora Ramos. Estamos aquí para hacer política y no para saltarnos a la torera los preceptos legales que obligan, ejemplarmente además, al político a seguirlos y a respetarlos. Y precisamente porque estamos aquí para hacer política, yo en vez de dar otra repuesta le voy a dar una respuesta política, y le voy a decir que cuando se transfiere dinero del Estado se transfiere dinero del Estado, y no dinero y etcétera como usted ha dicho. Se transfiere exactamente lo que se manda, y que fueron 1.666 millones. Y que cuando hemos hecho un acuerdo que ha supuesto una mejora muy sensible para un colectivo importante de trabajadores de la Comunidad Autónoma, 415 laborales, no lo hemos hecho porque somos así de buenos en el Gobierno, porque, señora Ramos, con el dinero público no se es bueno, se es justo y se es equitativo, pero no bueno. Lo hemos hecho porque la

ley nos obliga a que se equiparen las retribuciones que son equiparables, y precisamente eso le ha supuesto a 415 trabajadores una subida por equiparación a sus iguales en la Comunidad Autónoma muy sensible para muchos de ellos.

Y lamentablemente y con la tentación permanente de querer ser buenos, pero con el deber de respetar la ley siempre y en todo caso, señora Ramos, lamentablemente, repito, a 59 funcionarios no les ha supuesto el mismo efecto; 59 funcionarios tienen una retribución por objetivos variable en el Estado que la ley no exige, no obliga, es más, impide que se consolide y se reconozca en otra Administración. Y comprenderá usted que si la ley es para cumplirla, lo que tiene que hacer un gobierno que se precie de respetuoso con la ley precisamente es aplicarla a rajatabla, por muy lamentable que sea algún efecto y por muy deseable que fuera cualquier otro. Y si no, cambiemos la ley, pero esta ley, señora mía, es una ley básica del Estado y es una ley que tristemente desde esta Asamblea no podemos modificar.

Y por otro lado quiero decirle también, señora Ramos, que cuando usted me dice que se producen manifestaciones en la puerta de mi Consejería, que no es la mía sino la suya y la de todos los murcianos, resulta que no son manifestaciones en plural y ni siquiera en singular, fue una visita de 27 funcionarios comandados por un célebre sindicalista, a los que evidentemente por razón del número no podía recibir en mi despacho porque tenía otra visita, ya que ésta fue sin previo aviso, y con los que tuve la deferencia obligada y gustosa de atender donde únicamente podía recibirlos, que fue en la puerta de la Consejería suya y de todos los murcianos.

Por tanto, le ruego que corrija la afirmación de la malversación, y se lo ruego políticamente porque no es propio en la política el emplear ese tipo de afirmaciones, y porque seguramente su desconocimiento de la ley le ha llevado a ello. Como abogado también, no en ejercicio pero sí de vocación y de carrera, le recomiendo (igual que puede hacer algún compañero suyo de escañó) que la retire y se disculpe.

Usted me ha interpelado exactamente para que explique a qué se deben las propuestas que realiza la Administración regional para abordar las retribuciones del personal funcionario transferido, y mi respuesta, señora Ramos, podía haber sido que las propuestas de la Administración se deben al sano ejercicio de negociar con las centrales sindicales, sano ejercicio que venimos practicando junto con el del diálogo desde el principio de esta legislatura.

También ha interpelado exactamente acerca de si se ha tenido en cuenta la salvaguarda de la legislación vigente para no cambiar el destino de los fondos de personal transferido -salvaguarda de la legislación vigente, señora Ramos-, así como las propuestas de

ejecución o de modo de ejecución del trabajo. En este punto, mi respuesta también podía haber sido que sí, señora Ramos, que sí se ha tenido en cuenta en todo momento la salvaguarda de la legislación vigente, pero hubiera sido una respuesta pobre e indigna de lo que su señoría, junto con esta Cámara, se merece, y es un poco más de extensión en las explicaciones. Y por eso me he permitido el lujo de leer un informe que usted me dice disponer ya de él, lo que prueba la transparencia de esta Administración. Pero mi respuesta, ya digo, ha sido amplia en todo lo que los datos de que dispongo me permiten y la exigencia ética de ser veraz también me consiente.

Y precisamente porque hemos querido en todo momento salvaguardar la legislación vigente, no hemos querido violentar la norma legal para buscar un efecto que, aun siendo deseable, no es legalmente posible. Y, señora Ramos, para quitarle un poquitín de acidez a esta intervención, quizá por el tono obligadamente duro que he empleado, permítame decir algo en un tono menor: ustedes, señora Ramos, desde Izquierda Unida-Los Verdes tienen la costumbre de apelar a santos y beatos, el brazo incorrupto de Santa Teresa, perdón, etcétera. Bien, yo creo que en esta ocasión ustedes se han encomendado a un santo equivocado, sin citarlo. Se han encomendado ustedes a San Eustaquio, que es un santo poco fiable en este terreno. En los temas de funcionarios, señora Ramos, en la búsqueda de soluciones que violenten la norma, debía usted ponerse bajo el amparo y la advocación de Santa Rita, que es la patrona de los funcionarios y además también lo es de lo imposible.

Muchas gracias, señora Ramos, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señora Ramos, ¿a qué efecto solicita la palabra?

SRA. RAMOS GARCÍA:

A efectos del artículo 145, porque no me ha satisfecho la respuesta del consejero. Entonces, simplemente muy breve, como no estamos convencidos de la respuesta del consejero de Presidencia, para evitar que se pueda producir malversación impropia, convierto esta interpelación en moción, y además le diré que sí que me aclamo a Santa Rita, porque "Santa Rita, Rita, lo que se da no se quita", y usted les está quitando a los funcionarios, y que no está bien que hablemos de San Eustaquio no estando él presente.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Megías, ¿a qué efecto solicita la palabra?

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Al efecto de contestar otra incriminación de la señora Ramos, salvo que ella reconozca que se trata de una frase hecha y que no tenía ningún tipo de ánimo ofensivo a este diputado. "Lo que se da no se quita", es una frase, y "usted le está quitando a estos señores" es otra.

También ruego que se disculpe, señora Ramos.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Punto quinto del orden del día: Interpelación número 39, sobre reparación de las viviendas del barrio de San Fernando, de Lorca, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Subo a la tribuna a interpelar al señor Bustillo, señor consejero de Política Territorial, sobre un tema que no es nuevo en esta casa. La restauración o reparación de las viviendas de San Fernando es la cuarta vez que se debate desde esta tribuna, aparte de otras iniciativas parlamentarias que ha habido como preguntas e interpelaciones en legislaturas anteriores.

Por lo tanto, éste es un tema que viene muy de atrás y que yo creo y sería deseable, señor Bustillo, que fuera la última vez que sea necesario traerlo a la Asamblea Regional, eso sería la mejor señal de que se le va a dar una solución definitiva al tema.

Muy brevemente, para que sus señorías tengan constancia de lo que estamos hablando, las viviendas de San Fernando, de Lorca, es una barriada popular que está ubicada a la salida de Lorca dirección a Águilas, son 232 viviendas que se terminaron de construir en el año 1979. El organismo oficial que las construyó fue el Instituto Nacional de la Vivienda, con el expediente MU-20-4/73, es decir, es un expediente del año 73, se terminaron de construir en el año 79, hace 17 años que están habitadas estas viviendas. Era en régimen de venta, es decir, saben sus señorías que este tipo de viviendas de construcción por parte de la Administración, viviendas sociales, pueden ser en régimen de alquiler o en régimen de venta. Éstas en su momento se concibieron como régimen de venta. Es decir, los propietarios accedían a ellas a través de un préstamo hipotecario, y terminaban siendo dueños de las

viviendas al final de pagar el préstamo.

El problema se da en que en su momento se hicieron con materiales de mala calidad, lo que eran las fachadas de las viviendas y el techo de las mismas. El techo era de uralita y las fachadas no tenían una impermeabilización adecuada, de tal manera que cuando en las primeras lluvias, después de ser distribuidas las viviendas y ser habitadas, en las primeras lluvias ya hubo problemas de inundaciones por el techo, el agua caía a nivel importante en las viviendas y de filtraciones por las fachadas de las mismas. Aparecían manchas, grandes manchas de humedad en las paredes y, por lo tanto, en el interior de la viviendas.

La Administración regional se hizo cargo de estas viviendas en el año 1984, que es cuando se transfirió el parque de viviendas desde el Ministerio a la Comunidad Autónoma, y yo creo que aquí empieza un poco..., ésta fue una de las transferencias que se hicieron indebidamente en su momento porque la Comunidad Autónoma aceptó el parque de viviendas en condiciones lamentables, no solamente por desgracia estaban en malas condiciones las viviendas de San Fernando, de Lorca, sino que en muchísimos pueblos a lo largo y ancho de nuestra región había y sigue habiendo viviendas de aquella época con defectos de construcción, y lógicamente una vez transferidas, los gastos, los presupuestos de restauración de estas viviendas corren a cargo de la Comunidad Autónoma. Pero estamos hablando de una situación que se dio en el año 84, y como dicen en mi pueblo "agua pasada no mueve molino", señor consejero, y no tenemos más remedio, y yo creo que de una u otra forma usted tendrá que afrontar un poco el problema que tenemos ahora sobre la mesa, esto es una patata caliente que ha ido pasando de manos en manos y al final la tiene usted en su mano, y yo creo que con buena voluntad entre todos le tenemos que dar alguna solución.

Ya en el año 86-87 se hizo una primera parte de la restauración y se arregló un porcentaje de las fachadas, se impermeabilizó un porcentaje. Y en el año 88 se pusieron todas las cubiertas nuevas, de tal forma que el tema las cubiertas ya está resuelto, que era el problema más grave, y, aproximadamente, si no el señor consejero me puede corregir, que él tendrá estudios técnicos mucho más rigurosos que la información que yo tengo, que si hago visita, que he visto, que he hablado con los vecinos y demás, pero, en definitiva, yo pienso que el señor consejero tendrá un informe técnico de que queda aproximadamente un 40% de las fachadas por impermeabilizar.

Por lo tanto, señor consejero, la interpelación va dirigida en la siguiente dirección: qué perspectivas tiene ahora mismo su departamento, la Consejería, para terminar definitivamente de restaurar las fachadas que restan y de iniciar el proceso de adjudicación, porque

ahora mismo la situación que hay en el barrio de San Fernando es anómala desde cuatro puntos de vista: desde el punto de vista urbanístico, porque hay que hacer obras que están pendientes desde hace 17 años; desde el punto de vista administrativo, y le voy a explicar por qué; y desde el punto de vista económico. Desde el punto de vista urbanístico, que la responsabilidad es de la Consejería, y yo estoy seguro que el consejero ahora va a decir "no se preocupe, señor Carreño, que la Consejería en un plazo breve de tiempo va a restaurar las viviendas". Me imagino que por ahí van a ir los tiros, y yo creo que ésa debe ser un poco la respuesta, pero de todas formas yo estoy un poco expectante.

Pero desde el punto de vista administrativo y económico existe otro problema, y es que las viviendas, como los habitantes de ellas no están de acuerdo con el tratamiento que la Administración les ha dado a través de los años porque no ha terminado de restaurarlas, por un lado la Administración no les ha adjudicado las viviendas, no se han hecho las escrituras de adjudicación y, por lo tanto, tampoco pagan los préstamos correspondientes. Entonces, hay una situación, diríamos, de anormalidad desde el punto de vista urbanístico, porque hay que actuar sobre las viviendas, y desde el punto de vista administrativo porque no se han formalizado las escrituras de propiedad, y desde el punto de vista económico porque la Administración no está cobrando las cuotas que tiene que cobrar de los inquilinos de las viviendas.

Entonces, señor consejero, son tres patas que hay que sincronizar: arreglar las viviendas, adjudicar las viviendas y cobrar los atrasos o empezar de nuevo a que los propietarios paguen, lógicamente, aparte. Y ésa es la interpelación.

Por lo tanto, señor presidente, termino en estos momentos y espero muy gustosamente la respuesta del señor Bustillo.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Bustillo tiene la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, muy agradecido.

Pues sí, señor Carreño, no va usted descaminado, yo vengo a decir aquí que se van a arreglar, desde luego. Y además usted lo sabía, y usted sabe que yo he tenido reuniones con estas personas.

Pero, en fin, antes de aclararle exactamente lo que

se ha hecho y lo que se va a hacer, yo quiero aclararle también otras cuestiones.

No es una venta pura ni un crédito hipotecario como se vendieron estas viviendas, sino fue una de esas muchas figuras que había dentro de las viviendas que hacía el Instituto Nacional de la Vivienda, que era el acceso diferido a las mismas. Es decir, no se debe a un banco, porque seguramente ahora no estarían viviendo en esas casas, no hay crédito hipotecario sino que se debe a la Administración. La Administración las pagó y entonces hay que pagar no un préstamo, hay que pagar la cuota que se contrató o que se convino con los moradores o con los adjudicatarios para el acceso diferido de las viviendas.

Entonces, y voy a empezar por el último tema porque con eso ya lo dejo zanjado también para que quede una cosa clara, en todos los contratos que se hacen con la adjudicación diferida de las viviendas, normalmente suelen ser entre 25, 30, hasta 40 años los que se estaban haciendo por aquellas fechas. Anteriores a esas fechas, incluso normalmente no bajaban de los 40 o de los 50 años. Entonces, quiero decirle con eso que todavía tampoco ha vencido el plazo, lo cual no quiere decir que no esté deseando acabar, y si hubiera alguna posibilidad de que mañana se les pudiera firmar la adjudicación definitiva, le aseguro que se lo hacía, porque es un verdadero problema.

Efectivamente, este expediente se inició en el 73, empezaron a construir en el año 76, se terminaron en el 79, como está expuesto perfectamente, y que en el año 84 se hicieron las transferencias. Una cuestión también, la verdad es que esta mañana creía que tenía la documentación y he pedido una copia del contrato de éstas concretamente, pero normalmente en todas las que conozco, por ejemplo unas que estuvieron aquí hace tiempo que fueron las de Cieza, como otra serie de ellas que vienen del Instituto Nacional de Vivienda, que he estado viendo los contratos, normalmente, como le digo, suele haber unos diez años en los cuales, por deficiencias, como es el caso, de materiales o de construcción o lo que sea, la propia Administración es la que asumía el mantenimiento o la reparación, etcétera, de estas viviendas, y a partir de esos diez años normalmente el mantenimiento y reparación de las viviendas corre a cargo de los vecinos. Pero, en fin, no quiere decir con esto que, como ya han pasado los diez años, me desligue del tema y no vaya a arreglar las viviendas, eso vaya por delante, pero, vamos, que sepa también esa cuestión.

Hay una cosa que también le voy a decir, y ya entro en materia directamente, que es que en el último párrafo de la interpelación habla las razones de su deficiente actuación en... Hombre, mire usted, señor Carreño, yo no sé si usted considera que lo que se ha hecho es deficiente o no es deficiente, yo le voy a decir exactamente que en el mes de octubre tuve ya la

oportunidad de mantener una reunión de más de dos horas con el que creo que es el presidente, porque había algunos de los vecinos que decían que no era el presidente SINO que era un representante de ellos, pero, en fin, el presidente de la barriada esta de las 232 viviendas, que vino acompañado por varios (no recuerdo exactamente, pero, vamos, por lo menos ocho o nueve venían junto a él) en cuya reunión llegamos a un acuerdo que era precisamente para resolver el otro tema que usted ha puesto sobre la mesa, que es el tema reglamentario de ver cómo, cuándo y a quién se le hace los documentos para la cesión o la adjudicación de esas viviendas, pues desde que se le entregaron en el año 76 ó 79 hasta la fecha ha habido varios vecinos, como está pasando en otras muchas, y algunas ya con urgencia hay que resolverlo (por ejemplo vuelvo a repetir el mismo caso del de Cieza que hablaba antes), queríamos saber quiénes eran actualmente los verdaderos vecinos, y él se comprometió a que nos daba la lista, y yo me comprometí con él -no por escrito, no tengo la necesidad porque por costumbre, o sea, por forma de ser, cuando me comprometo a una cosa me comprometo para hacerla, para no hacerla procuro dar largas, si me comprometo lo hago- que en el mismo día que nosotros tuviéramos un listado con los vecinos que estuvieran allí totalmente clara, con independencia de que deban o no deban (porque les tengo que decir que deben del orden de los 90 millones de pesetas de estos años que no han pagado), y en fin, impresiones personales que tengo de por las cuales no se han pagado y por las cuales siguen poniendo pegajos, que no son del caso, lo que sí le tengo que decir es que, efectivamente, él se comprometió a esto en esa reunión, y dijo que, efectivamente, en el plazo de un mes lo teníamos.

El señor director general de Vivienda ha estado persiguiendo el tema con muchísima frecuencia, llamándolo directamente, acudiendo a través del Ayuntamiento para que se hablara con él, y a través de personas de nuestro Partido en el Ayuntamiento de Lorca, y después de bastante tiempo este buen señor vino, dijo que ya tenía todo aclarado, todo listo y que tenía la lista, pero que primero le arreglaran las viviendas y que luego me daría la lista. Primera contradicción de lo que habíamos aclarado y acordado, que era que en el momento en que tuviera la lista, yo mientras tanto haría el presupuesto, que ya lo tengo hecho, son unos 50 millones de pesetas lo que hay que gastarse para reparar las viviendas, y que inmediatamente nosotros empezábamos, por un lado, a ir solucionando los trámites para ya poner el adjudicatario que estuviera ahora en posesión de la vivienda o que estuviera haciendo uso, el usuario de la vivienda, y mientras tanto que íbamos arreglando los papeles e íbamos aclarando todas estas cosas se haría la reparación de esas viviendas. Bueno, se negó en

redondo a dejarnos el papel, se negó en redondo a facilitarnos esa gestión y ahí se quedó la cosa.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Lorca también ha tomado cartas en el asunto a instancia de este consejero, y ha tenido reuniones con ellos y, bien, les dijo lo mismo, efectivamente que sí, que de acuerdo, que ya tenía la lista, que ya estaba todo arreglado, que se iba a hacer, y lo último es un chantaje. Hasta que el señor consejero no consigne en los presupuestos una partida clara y definida para que las viviendas de Lorca, yo no entrego esta lista y, desde luego, no pagamos ni un duro del alquiler.

Bueno, entonces le quiero decir una cosa: que como la actitud de unas personas no quiere decir que el resto tenga que ser igual, yo a esto le voy a hacer oídos sordos, y voy a arreglar las viviendas, que son unos 50 millones más o menos, y voy a licitar el arreglo de las viviendas ya. Y si les da la gana en alguna ocasión de entregarnos la lista, intentaremos arreglar a todas estas personas, y si no habrá que hacerlo vía Catastro-Ayuntamiento de Lorca.

Entonces, creo que se ha actuado en todo lo que se ha podido, que se ha actuado con la mejor buena fe por parte de esta Consejería, que está el dinero, el proyecto y el presupuesto previsto para arreglarlas, y que desde luego lo voy a hacer, lo voy a hacer inmediatamente. O sea, seguramente, si no es en este mes, en el mes que viene se liciten las obras para arreglar esas viviendas.

Y le voy a contestar en ese sentido al señor alcalde de Lorca, que me remitió una carta hace unos días, el día 30 de abril, en la que me decía esto, y le voy a decir que la voy a arreglar, pero, vamos, lo que no voy a ponerme es a presentar aquí ahora una modificación presupuestaria para esos cuarenta o cincuenta o los que sean figuren en los presupuestos y tal, porque también es dilatar más el tema y de verdad que lo único que intentamos es arreglarlo. Y si se puede arreglar todo, que es el que las personas vivan dignamente, por un lado, pero además que sepamos de verdad quiénes son los verdaderos propietarios y, bueno, ya hablaremos después de la deuda y de cómo se paga esa deuda y si están, quieren anteceder el plazo de adjudicación definitiva en propiedad de esas viviendas o lo que sea, eso estamos dispuestos siempre a hablarlo y a negociarlo.

Lo que está claro es que la voluntad de esta Consejería, y en este sentido, y por eso le digo que me duele de alguna manera ese último párrafo, desde el mismo mes de octubre tengo que decir que no más de seis o siete días después de que llamaran solicitando la entrevista con nosotros esta colectividad de vecinos, no más de seis o siete días después fueron recibidos en el despacho, y que desde ese momento estamos intentando por todos los medios acelerar en lo posible para poder arreglar esas viviendas que, como le digo, se van a arreglar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que no hay que ser excesivamente escrupuloso a la hora de interpretar el texto; normalmente es la terminología que se emplea a la hora de redactar este tipo de iniciativas parlamentarias.

Cuando se habla de deficiente actuación, pues lógicamente yo recuerdo cuando estuve reunido con ellos, porque usted ha estado allí, yo he estado varias veces en esta legislatura y en la anterior, éste es un tema que yo le vengo siguiendo porque creo que es de esos temas que uno de alguna forma tiene la obligación de hacer un trabajo pegadizo al terreno, ¿no?, y visitar el barrio, y hablar con los vecinos, tomarse una cerveza con ellos y ver qué problemas tienen, que te cuenten qué pasa, que te suban a la casa y veas la pared llena de humedad, etcétera. Y recuerdo que en la campaña electoral el Partido Popular una de las cuestiones que en Lorca llevaba como bandera era el dar solución a las viviendas de San Fernando, de Lorca, y yo creo que una de las obligaciones, señor consejero, que tenemos los diputados de la oposición es incentivar la acción del Gobierno, que es lo que yo estoy pretendiendo hacer con esta moción, incentivar que usted se active, se ponga activamente a trabajar en esta dirección.

Yo, cuando le estaba oyendo, me hacía la siguiente reflexión, por aquello de ¿qué es antes, el huevo o la gallina?, o ¿qué es antes, la lista de los propietarios o las obras que hay que hacer?, porque, claro, lógicamente si cada uno se pone en su sitio usted dice "mientras no me den la lista, la Administración no hace las obras", y ellos dicen "mientras no me arreglen la casa no damos la lista para que no puedan identificarnos desde el punto de vista... y no se pueda actuar administrativamente contra nosotros". Yo pienso que la última parte de su intervención me ha convencido.

Por lo tanto, le anuncio que no voy a presentar la moción, lógicamente como consecuencia de la interpelación. Yo creo que usted, ante un problema que hay real, se ha puesto en una actitud muy equilibrada y muy responsable, y yo no tengo ningún problema en reconocerlo, sino todo lo contrario, en felicitarle. Usted dice que se van a arreglar las viviendas y que incluso en un plazo de dos meses las va a sacar a licitación, yo creo que es lo idóneo para solucionar este

problema y la única forma que la Administración va a poder exigirle a los vecinos que den esa lista y regularizar la situación administrativa y económica que tienen para que la Administración esté cargada de razones, desde el punto de vista moral y administrativo, yo creo que es arreglando las viviendas, y por lo tanto, señor consejero, yo voy a estar lógicamente -no porque desconfíe de lo que ha dicho, todo lo contrario- a la expectativa de ver en qué plazos se hacen las obras y lógicamente nos reservamos el derecho a..., posteriormente, en caso de que por circunstancias o por imperativos usted no pudiera hacer lo que ha dicho aquí de sacar las obras. En definitiva, yo he querido entender que dentro del año 1996 las obras se van a hacer.

Por lo tanto, yo creo que es la contestación que yo esperaba de usted y, por lo tanto, me bajo de la tribuna muy contento de haber oído eso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Voy a ser muy rápido, señor presidente.

Mire, señor Carreño, no es cuestión de quién es primero, si el huevo o la gallina, como usted dice, es el que cuando yo me comprometo a una cosa me gusta cumplirlo, y yo el compromiso que adquirí con estos señores era arreglarlo...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, le ruego se dirija a esta Presidencia y a los señores diputados y no a ningún diputado en particular.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, de acuerdo, tiene usted toda la razón. Perdona.

Bueno, vuelvo a insistir en el tema. O sea, no es cuestión de el huevo o la gallina, es cuestión de que, efectivamente, hay un compromiso verbal, era un compromiso verbal y para mí los compromisos verbales tienen tanto valor como si los firmo por escrito.

Entonces, en ese sentido, hemos estado insistiendo en tener ese documento que nos permitiera no solamente ya la reparación de la vivienda, que podía ser

una cosa de segundo orden, por llamarlo de alguna manera, a la regularización de lo muchísimo que hay allí, que no es lo primitivo, y que es el listado que se tiene actualmente en la Consejería. Entonces, lo que interesa es regularizar el tema para ver a quién hay que entregarlas, cómo hay que entregarlas y, bueno, ya hablaremos cómo se paga, cómo pagan la deuda que tienen, que no han pagado ni un duro desde que se fueron a vivir allí.

Entonces, lo único que le puedo decir es que, efectivamente, a pesar de todos los pesares, se va a contratar la reparación de esas viviendas de aquí a mes y medio o dos meses, el tiempo que tarde en la licitación de las obras, que yo creo que estará terminado, por supuesto, antes de final de año, y que, bueno, ya veremos si a partir de ese momento que empiezan a poner el primer ladrillo o la primera impermeabilización o llega allí el primer pico para arreglar las viviendas, efectivamente podemos disponer de esa lista y entonces empezar a hablar y a regular la situación actual de esas viviendas.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto sexto del orden del día: Interpelación número 50, sobre descentralización arqueológica para Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

... conocer las razones de su actuación en materia arqueológica para con Cartagena, aunque empleando una terminología muy de uso de la señora consejera diría que la interpelación está incorrectamente formulada, debería haber solicitado las razones de su no actuación en esta materia en Cartagena.

Decía también en la introducción de mi interpelación que de la respuesta escrita a esas dos preguntas de este diputado cabría estimar que se niega la información necesaria para poder controlar la acción de gobierno. Hoy pienso que esa estimación que hacía también estaba incorrectamente formulada, porque creo que no niega la señora consejera la información, es que no la tiene.

Estamos cercanos al año de Gobierno del Partido Popular y no sabemos todavía cuál es su política en materia arqueológica. Lo sensato sería decir que hasta el momento no saben qué hacer en esta materia.

Porque si hablamos de descentralización y nos trasladamos al inicio de las promesas del Partido Popular, nos encontramos con el día 12 de enero de

1995 en que el presidente del Partido Popular, en su visita a Cartagena, promete trasladar a esta ciudad la inexistente Dirección Regional de Arqueología, aunque pensábamos que la crearía el Gobierno popular.

Posteriormente, en el programa electoral del Partido Popular ofrecen el Servicio de Arqueología para Cartagena, que tampoco existe como tal, como bien sabe la señora consejera, al estar unido a Patrimonio.

A continuación, la señora consejera, en su comparecencia en la Asamblea Regional el día 5 de octubre de 1995, después de explicar tres posibles soluciones, se decanta por crear un Centro de Investigaciones Arqueológicas en Cartagena.

Recientemente, el director general de Cultura, señor Centenero, habla de desviar a Cartagena el Centro Regional de Arqueología. Lo que ya no sé es el desvío que habrá tomado porque todavía no ha llegado.

Todo esto no sólo queda ahí, señora consejera, está aderezado con sus declaraciones del día 11 de julio de 1995 afirmando en Cartagena que esta ciudad no ganaba nada por tener ese departamento y que no era un tema prioritario para su Consejería.

El señor Valcárcel, el 16 de julio, dice textualmente que: "las promesas electorales son para cumplirlas y que la Dirección de Arqueología se instalará en Cartagena".

El día 21 de julio, cinco días después, la señora consejera insiste en advertir que la Dirección Regional de Arqueología no es algo prioritario para su departamento, y que no es un tema que proceda ahora, añadiendo que la arqueología no es prioritaria en la ciudad de Cartagena.

El 24 de julio le contesta el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cartagena diciendo: "No estaré de brazos cruzados aunque caiga en esto, si no se cumple lo que el Partido Popular ha prometido. Exijo que se instale en Cartagena la Dirección Regional de Arqueología".

El día 31 de agosto el director general de Cultura, señor Centenero, afirma que la Comunidad Autónoma se partirá el alma por cumplir las promesas electorales referidas a la excavación del Teatro Romano.

Yo no sé si todas estas declaraciones tan contradictorias se verían influenciadas, por ser en verano, por la ola de calor que padecíamos el año anterior.

No obstante, el 11 de septiembre el señor Valcárcel anunció, tras una entrevista con la alcaldesa de Cartagena, la ubicación de un centro regional de arqueología, diciendo, textualmente: "para lo cual estamos trabajando a marchas forzadas".

El 4 de enero de 1996, el señor Centenero reitera el compromiso de ubicar un centro operativo de arqueología en Cartagena, manteniendo en Murcia el Servicio de Patrimonio.

Si analizamos ahora el capítulo de inversiones, nos encontramos con la promesa electoral del Partido

Popular de invertir 14.000 millones en arqueología, de lo que nunca más se supo; pasando por la comparecencia de la señora consejera, para explicar los presupuestos, y en la que anuncia, después de varios intentos de este diputado para conocer las cifras previstas para excavación arqueológica en Cartagena, el destino de 15 o 20 millones de pesetas para Cartagena; continuando con la respuesta a la pregunta escrita de este diputado en la que manifestaba, sin concretar nada, que en este ejercicio presupuestario se invertiría más que en los años precedentes, y que las cantidades vendrían determinadas por las necesidades derivadas del ritmo de las excavaciones; y terminando con las declaraciones recientes de la señora consejera, de invertir este año 20 millones en las excavaciones del Teatro Romano.

Señora consejera, ante este cúmulo de declaraciones y manifestaciones, muchas de ellas contradictorias, es por lo que le solicito que nos explique si realmente tiene un plan de descentralización e inversiones para Cartagena en materia arqueológica, y en qué plazos lo piensa llevar a cabo.

Ése es el fin de mi interpelación, en la que le solicitaba las razones de su actuación en esta materia, que hasta ahora, según mi criterio, han sido nulas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra la consejera de Cultura y Educación, señora Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Señor presidente, señorías:

La interpelación formulada plantea esencialmente dos cuestiones: que las anteriores preguntas no habían sido contestadas, y que incluso se habría escatimado información necesaria para poder controlar la actuación de Gobierno.

Bien. Permítanme, señorías, que discrepe de estas apreciaciones y que me ampare para ello en lo que recoge el Diario de Sesiones de esta Cámara. Que yo recuerde, se me interpeló sobre el traslado a Cartagena de la Dirección General de Arqueología, y dije que no existe tal dirección general, sino un Centro Regional de Arqueología, cuyas funciones son técnicas y burocráticas, pero no decisorias, ya que las decisiones se toman a nivel de órganos directivos de la Consejería de Cultura y Educación, contando siempre con el Ayuntamiento de Cartagena.

He decir que esto no es un problema de transferencias nuestras voluntarias, está en la Ley del Patrimonio. Por tanto, nosotros podremos descentralizar aquello que por ley se permita, pero no transgredir la ley,

porque todo lo que aparece en Cartagena, todo lo que aparece en Murcia, todo lo que aparece en todos los lugares, pertenece al Estado español, condición especial que tiene la arqueología, y que conviene que nos demos cuenta. De ahí las especiales características del sistema de transferencias plenas que tenemos. Son unas transferencias plenas, diríamos, pero mediatizadas por el marco legal de la Ley de Patrimonio Artístico.

En mi anterior intervención sobre este asunto indiqué también que, dentro del marco de la Ley del Patrimonio, resultaba posible que el Ayuntamiento de Cartagena asumiese mayores competencias en materia arqueológica. Es decir, la vía para descentralizar la gestión arqueológica es que se le transfirieran al Ayuntamiento de Cartagena, lo que serviría para engrandecer y ensanchar la capacidad de actuación de los cartageneros en el diseño de la política arqueológica de esa ciudad, de su ciudad.

Dije asimismo que esta acción tenía su fundamento legal en las normas arqueológicas que rigen en el planeamiento urbanístico, y que Cartagena podría desarrollarlas a través de futuros planes especiales de protección de casco histórico, ya que recoger de la Comunidad Autónoma una parte de las competencias que esta última tiene, sólo podría hacerse en el marco de una política urbanística promovida por el propio Ayuntamiento. Es decir, la Ley del Patrimonio contempla que la descentralización arqueológica se hace siempre y cuando el Ayuntamiento tenga un plan especial de determinadas características. Si no lo tiene, nosotros no podemos hacer dejación de esa capacidad de decisión. Otra cosa es que se cree un centro que tramite y que actúe.

Bien. Asimismo expuse a la Cámara que otra posibilidad era el mero traslado a Cartagena del Centro Regional de Arqueología o crear en la ciudad una delegación del mismo. Bien.

Mi tercera opción, expuesta ante sus señorías, era la creación de un centro de investigación arqueológica, pero algo no vacío de contenido, sino un centro activo que permitiese estar a pie de obra, que significase la venida a Cartagena de arqueólogos y equipos, y que atrajese, en época vacacional, a estudiantes y profesionales de otras tierras. Bien.

Todo esto se entiende que se va a hacer, y afirmé, asimismo, que ésta era mi opción, entre otros motivos porque la Consejería de Cultura, aunque pueda ofrecer cuantos asesoramientos se le solicite desde el Ayuntamiento de Cartagena, no puede invadir competencias exclusivamente municipales. Por tanto, tiene que dar los pasos necesarios el plan urbanístico del Ayuntamiento para prepararnos, diríamos, la cuna y el regazo en la cual depositar nuestras competencias.

Ahora bien, he de tener en cuenta que una descentralización no es una cuestión de capricho político, es un acto de Gobierno que tiene que ajustarse

a la normativa legal, y en el cambio de estructuras nuestras, que en breve se presentará, está previsto el traslado y la creación del Centro Regional de Arqueología en Cartagena, y así lo hemos contemplado en el cambio de estructuras que se presentará en breve, y que lo presentará la Consejería de Presidencia, y que afecta a todas las consejerías. Por tanto, está claro que el Centro ya está diseñado y, dentro de las máximas posibilidades que nos permite la ley, está diseñada ya la estructura, ¡pero nosotros no podíamos traerlo un lunes porque nos apeteciera!, teníamos que traerlo cuando estuviera el marco legal para acogerlo, y creo que la seriedad política exige que esto lo convirtamos en un..., precisamente, dado que estamos en la Asamblea, creo que tenemos que hablar el mismo lenguaje cuando nos refiramos a la ley.

Ahora bien, actuaciones en Cartagena. Lo primero que he de decir, que no se dice suficientemente en este escenario, y se debe de decir, es que todas las campañas arqueológicas se están haciendo en virtud de un convenio de tres partes, que son: el Ministerio de Cultura, la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Cartagena. Y hasta ahora el organismo que ha cumplido todos sus compromisos ha sido la Comunidad Autónoma. Bien.

Nosotros, hasta tal punto hemos entendido que había que cumplirlo, que cuando nosotros llegamos el año pasado, el Ayuntamiento de Cartagena tenía que haber derribado unas casas, que se había comprometido en convenio, para poder hacer las excavaciones, y al ver que el Ayuntamiento no las derribaba, y que se había comprometido en convenio, nosotros hemos comprado las casas, que no nos correspondía en el convenio, y estamos esperando que se derriben, algo que hemos dicho en el periódico. Pero, cuando usted hace, y eso sí me quejo lamentablemente, cuando usted ha hecho la selección periodística ha hecho una selección interesada, no ha hecho una selección objetiva. Aquí se han hecho muchas actuaciones ya, arqueológicas, como por ejemplo la catalogación de todo el material, que se ha presentado aquí en esta Asamblea; se han hecho toda una serie de programas informáticos; se ha hecho todo el trabajo de clasificación de la excavación del año pasado, que este año se ha estado trabajando todo el invierno. Y además, encima, hemos comprado dos casas para poderlas derribar, que tampoco nos correspondía por compromiso. Y eso se ha hecho ya.

Me voy ahora a la actuación. Quiero explicar también algo. Una actuación arqueológica, lo mínimo lleva cinco meses de tramitación. Le voy a poner un ejemplo. La parte que actualmente se va a iniciar, y que se ha adjudicado en la Mesa de Contratación el 23 de abril de este mes, esa parte lleva tramitándose desde el mes de diciembre en el Ministerio de Cultura en Madrid, y, en concreto, en el mes de marzo sacaron a

subasta, equivocándose en los planos, y nosotros les tuvimos que advertir que estaban equivocados, acudimos a tiempo a la oferta, y conseguimos que cambiaran los planos, con lo cual se hubiera atrasado tres meses más. Y ya ha sido adjudicado el 23 de abril. O sea, el Teatro Romano, la nueva campaña no se ha adjudicado hasta el 23 de abril a la empresa AEPO, S.A., con un importe de algo más de 18 millones de pesetas, cumpliendo los compromisos que tenía Madrid. La Dirección General de Bellas Artes recibió el acta de la Mesa el 8 de mayo, y nosotros hemos insistido que eso se adjudicara y no se ha firmado. Hoy hemos recibido el fax, que a nuestra solicitud se nos ha presentado, donde se dice, precisamente, que la empresa es AEPO, S.A., y que el 8 de mayo acaba de recibirse el acta de la Mesa.

La elaboración de la orden de adjudicación definitiva de las obras y demás documentos contables, la firma de la orden está pendiente del nombramiento del nuevo director general de Bellas Artes, que la debe firmar. Por tanto, hasta que no se firme no podemos empezar las obras. Creemos que puedan empezar el uno de junio, siempre y cuando se tiren las casas que hay que derribar, porque, precisamente en la contratación, se contrata para hacer el espacio que actualmente ocupan varias de las casas que compramos nosotros, repito una vez más, sin que correspondiera a nuestra Consejería.

La remisión del expediente a Intervención, para la fiscalización del gasto, ésta dispone de un plazo máximo de 15 días para fiscalizar, aunque suele tardar menos tiempo, y por tanto hay que hacer todavía eso más la comunicación a la empresa de la adjudicación definitiva, solicitud de aval y firma del contrato.

Nuestra estimación es que las obras podrán comenzar hacia mediados de julio. Creíamos que iban a empezar en mayo pero, por ese retraso del plano, etcétera, se ha atrasado. Por parte de la Comunidad Autónoma se ha presupuestado una inversión adicional, distintas inversiones adicionales, porque una excavación tiene muchas etapas y muchos trabajos de distinto tipo, que hay que sacarlos a concurso o adjudicarlos en cuestiones diferentes. Intervienen muchos profesionales que no son arqueólogos. Por una parte 3 millones de pesetas, para lavado e inventariado de los materiales arqueológicos y de los materiales obtenidos en el 95. Por otra parte se ha gastado ya 1.276.000 pesetas, que fue presentado a los medios de comunicación en esta misma Asamblea. Además están previstos 16 millones de pesetas para consolidación de restos, y aparte nosotros tenemos encargado un proyecto de consolidación, que no son los mismos profesionales que los anteriores, que los arqueólogos, y otra campaña para iniciar la restauración de la Catedral Vieja, para que pueda servir de exposición de material, etcétera.

Vamos a hablar de números y luego hablamos de

organización. Con vistas al futuro, el presupuesto estimativo de los trabajos de preparación del terreno, demolición de infraestructuras urbanas, cerramientos provisionales y excavación, asciende a 99 millones y medio de pesetas, distribuidos en 35 millones para el 97, 37 para el 98, y casi 27 para el 99, aparte de lo que lleve la restauración de la Catedral Vieja. A esto hay que añadir 3 ó 3,5 millones anuales, según los años, para lavado, inventario, dibujo y restauración de materiales, y cantidades aún sin cuantificar destinadas a consolidación y puesta en valor de los restos.

Para la consolidación hemos iniciado un proyecto, y hemos creado un equipo, que se presentó también a los medios de comunicación, donde están representantes del Ayuntamiento, y donde están arquitectos para la ordenación del entorno, y ese equipo funciona junto con los arquitectos. Es más, le voy a decir un detalle, en el trabajo por objetivos que estamos haciendo, que nunca en esta Consejería, que yo trabajo, se ha hecho un proyecto con las características de buena organización, interdisciplinaridad, nunca constamos en documentos, porque se han hecho las excavaciones sueltas, se excavaba y la gente se iba a su casa, y luego ahí quedaban los restos para consolidar. Nosotros hemos hecho la programación de excavación, consolidación y restauración, incluso entorno urbano. Con esto llegamos a tal grado de precisión en la organización que está previsto que se reúnan todos los viernes últimos de mes, para dar a la Consejería y a la Dirección General resultados por objetivos. No tenemos ningún inconveniente en que esos resultados sean vistos con el método transparente, con el sistema de trabajo. Porque es más, que la gente y los equipos de trabajo conozcan que son expuestos sus trabajos, y apreciados, y no politizados, puede ser algo muy interesante.

Respecto a la consolidación y restauración de los materiales y catalogación, estamos haciendo algo que no siempre se ha hecho, que es ajustarnos a la normativa de la Unión Europea.

El Molinete. Respecto a El Molinete se esperaba que todo lo hiciera SEPES, y en una visita que hice yo al Ministerio de Cultura conseguí 5 millones de pesetas de este año, que han venido ya del Ministerio de Cultura a verlo, no está firmado todavía la concesión, para ampliar la excavación y poder estimar el valor de El Molinete. Eso no estaba previsto y lo hemos iniciado. Y 2 millones más que a su vez nosotros añadiremos para esa pequeña excavación. A su vez está el compromiso que hemos hecho con el Ayuntamiento para el proyecto URBAN para los años futuros, para proponer la restauración de El Molinete.

El Anfiteatro Romano. No se ha solicitado ningún permiso para el Anfiteatro Romano, porque entendemos que eso tendrá que ser un proyecto a largo plazo, y como creemos que hay que dar prioridades, nuestra

apuesta, como hemos dicho a los medios de comunicación, es por el teatro y por el entorno del teatro. Porque además, sólo cuando tengamos una excavación bien arreglada y que se visite, podremos crear ilusión y traer mecenazgos, etcétera, aparte de que hay otro dinero en mecenazgos, prometido para el Teatro Romano, que nos ha prometido una empresa que tiene su sede en Cartagena.

Adicionalmente a lo anterior, la Consejería ha recibido solicitudes de permisos de excavación en la Cueva Victoria de la loma del Escorial de Los Nietos, el Cabezo Gallufo de Santa Lucía y el sitio de Las Amoladeras de La Manga. Estas peticiones van acompañadas de solicitudes de ayudas que serán resueltas en el marco de la orden de subvenciones que en este momento está en la calle para intervenciones arqueológicas que están a punto de aparecer en el Boletín de la Región; yo creo que al día de hoy ya deben de haber aparecido.

Con esto quiero decir que nosotros estamos haciendo múltiples excavaciones, que hemos apostado por Cartagena, que calculo que, entre el convenio de la Consejería y el Ministerio de Cultura, para final de año hayamos invertido del orden de cuarenta y tantos millones sólo en el Teatro Romano, y que espero que la vista de los resultados demostrará la seriedad con la que estamos trabajando.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías:

Señora consejera, quizá me hubiera ahorrado parte de mi interpelación si su contestación a la pregunta escrita hubiera sido la adecuada y solamente se limitara a decir, en cuanto a la inversión, que "no obstante, cabe manifestar que en este ejercicio presupuestario se invertirán más que en los años precedentes y que las cantidades vendrán determinadas por las necesidades derivadas del ritmo del trabajo".

Usted en este momento me está exponiendo un proyecto de actuación para varios años, menos en el año actual, y una serie de actuaciones que se han realizado hasta este momento que son prácticamente las derivadas del convenio tripartito que usted ha dicho que se firmó en su día por las tres administraciones (local, regional y nacional).

Yo, la verdad que quisiera creer en sus palabras, quisiera creer en las inversiones en las fechas que dice,

pero si se cumplen, y la experiencia que tenemos hasta este momento, señora consejera, después de las innumerables declaraciones contradictorias y de buenas intenciones que han venido haciendo en este casi año de Gobierno, nos asalta una gran duda, y no es sólo la inexperiencia en la gestión de Gobierno, pero sí tenemos experiencia nosotros sobre ustedes en incumplimientos en este casi año que llevan de Gobierno. Yo, la verdad, me gustaría creerla como cartagenero porque se llevaría a efecto una serie de actuaciones que son primordiales para la ciudad, para su despegue económico.

Pero hasta ahora tanto usted como el equipo de Gobierno, al que yo le llamo "la hoguera" porque sólo produce humo, como dicen muchos de mis compañeros, todo lo que han hecho, pues eso, vender humo y pocas actuaciones.

Yo, la verdad es que sus ideas y proyectos me parecen buenos, pero las compararía, por el tiempo que llevan sin expresarlas ni realizarlas, con un proyecto de vida, un proyecto de vida que es un embarazo o un preñado. Hasta la fecha hemos pasado ya más tiempo de lo que es un embarazo humano, llevan ustedes diez meses gobernando y todavía no han realizado esas promesas, pero lo peor es que nos vamos acercando a lo que se puede llamar "el parto de la burra", que es un año, y por lo que usted me dice tampoco se van a realizar estos proyectos. Si avanzamos, a lo mejor vamos al período de tiempo del parto de una elefanta, que al final a lo mejor yo creo que será un no nacido, porque no lo habrán hecho.

Interprete esta comparación con mi desconfianza hasta ahora, porque si me hubiera demostrado usted, señora consejera, otras actuaciones, la verdad es que creería en ellas.

De todas formas, yo le agradezco su explicación, que creo que ha sido bastante extensa, y le repito lo que

he dicho al principio, que como cartagenero me gustaría que lo llevara a efecto por el bien de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Para un turno de dúplica, por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Yo creo que la concesión de obras, la adjudicación de obras, todo eso son datos que en una Administración legal debieran ser suficientes.

Segundo, creo que la experiencia de Gobierno puede ser mala o buena, y como decía Séneca, "cuando la experiencia es mala, más vale no tenerla".

Y, en tercer lugar, yo le agradecería mucho al señor diputado que, como mujer, los problemas de gestación los elimine de su argumento político. Espero que por su falta de experiencia en este terreno, y por la mía, en cambio, le pido que ese tema no me lo utilice como una comparación para actos de Gobierno.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X